



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
LÍQUIDEZ DE MICROEMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIO RUBRO VENTA DE ABARROTES EN EL
DISTRITO DE AYACUCHO, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA
CURO ESCALANTE, SANDRA NIVIESA
ORCID: 0000-0001-5974-4918**

**ASESOR
LLANCCE ATAO, FREDY RUBÉN
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

**AYACUCHO – PERÚ
2020**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
LIQUIDEZ DE MICROEMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIO RUBRO VENTA DE ABARROTES EN EL
DISTRITO DE AYACUCHO, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA
CURO ESCALANTE, SANDRA NIVIESA
ORCID: 0000-0001-5974-4918**

**ASESOR
LLANCCE ATAO, FREDY RUBÉN
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

**AYACUCHO – PERÚ
2020**

TÍTULO DE LA TESIS

Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Curo Escalante, Sandra Niviesa

ORCID: 0000-0001-5974-4918

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Ayacucho,
Perú.

ASESOR

Llance Atao, Fredy Rubén

ORCID: 0000-0002-1414-2849

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Ayacucho, Perú.

JURADO

Taco Castro, Eduardo

ORCID: 0000-0003-3858-012X

Saavedra Silvera, Orlando Sócrates

ORCID: 0000-0001-7652-6883

Rocha Segura, Antonio

ORCID: 0000-0001-7185-2575

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

.....

TACO CASTRO, EDUARDO

ORCID: 0000-0003-3858-012X

PRESIDENTE

.....

SAAVEDRA SILVERA, ORLANDO SÓCRATES

ORCID: 0000-0001-7652-6883

MIEMBRO

.....

ROCHA SEGURA, ANTONIO

ORCID: 0000-0001-7185-2575

MIEMBRO

.....

LLANCCE ATAÓ, FREDY RUBÉN

ORCID: 0000- 0002-1414-2849

ASESOR

HOJA DE AGRADECIMIENTO Y/O DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

Gracias a dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es la vida y lo justo que puede llegar a ser; gracias a mi familia por permitirme cumplir con excelencia en el desarrollo de esta tesis. Gracias por creer en mí y gracias a dios por permitirme vivir y disfrutar cada día. No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos. Les agradezco y hago presente mi gran afecto hacia ustedes.

DEDICATORIA

A mis padres, ya que son mi pilar fundamental y apoyo en mi formación académica, me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello de una manera desinteresada y lleno de amor.

RESUMEN Y ABSTRAC

RESUMEN

El presente informe titulado “Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020”; tiene como objetivo general: Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.

La investigación metodológica se realiza del tipo cuantitativo, el nivel descriptivo-correlacional y el diseño no experimental, la población son las microempresas del sector comercio rubro ventas de abarrotes y muestra son las 10 empresas comerciales donde se usa la técnica de investigación el cuestionario y el instrumento son fichas y encuestas. Se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos con su respectivo análisis para lo cual el tema de investigación ha dado como resultado el conocimiento de las múltiples causas de como la evasión tributaria es un mal que aqueja no solo a nuestro país, sino también a aquellos que utilizan tecnologías avanzadas para detectar dicho problema por otro lado los contribuyentes evaden sus impuesto para tener mayor liquidez evitando el cumplimiento de las obligaciones tributaria y aumentar sus riqueza. Se concluye que la evasión tributaria solo se evitara cuando se tome conciencia de que la tributación no es una obligación sino un deber con el estado. Asimismo, la gran mayoría de empresas de renta de tercera categoría evitan el cumplimiento de las obligaciones para obtener una mayor liquidez para afrontar sus obligaciones.

Palabras clave: Evasión, Tributación, Liquidez, Microempresas y SUNAT.

ABSTRAC

This report entitled "Tax evasion and its impact on the liquidity of micro-enterprises in the commerce sector, grocery sales in the district of Ayacucho, 2020"; Its general objective is: To determine the incidence of tax evasion on the liquidity of micro-enterprises in the commerce sector, grocery sales in the district of Ayacucho, 2020.

The methodological research is carried out of the quantitative type, the descriptive-correlational level and the non-experimental design, the population is the microenterprises of the commercial sector, grocery sales and the sample is the 10 commercial companies where the research technique is used, the questionnaire and the instrument are cards and surveys. The results obtained from the application of the instruments are presented with their respective analysis, for which the research topic has resulted in the knowledge of the multiple causes of how tax evasion is an evil that affects not only our country, but also To those who use advanced technologies to detect this problem, on the other hand, taxpayers evade their taxes to have greater liquidity, avoiding compliance with tax obligations and increasing their wealth. It is concluded that tax evasion will only be avoided when it becomes aware that taxation is not an obligation but a duty to the state.

Likewise, the vast majority of third-party rental companies avoid complying with their obligations in order to obtain greater liquidity to meet their obligations.

Keywords: Evasion, Taxation, Liquidity, Microenterprises and SUNAT.

CONTENIDO

1.	TÍTULO DE LA TESIS	iii
2.	EQUIPO DE TRABAJO.....	iv
3.	HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	v
4.	HOJA DE AGRADECIMIENTO Y/O DEDICATORIA	vi
5.	RESUMEN Y ABSTRAC	vii
6.	CONTENIDO	ix
7.	ÍNDICE DE GRÁFICO Y TABLAS	xi
I.	INTRODUCCIÓN.....	15
II.	REVISIÓN LITERARIA.....	22
2.1.	Antecedentes.....	22
2.1.1.	Internacionales.....	22
2.1.2.	Nacional.....	24
2.1.3.	Local.....	26
2.2.	Bases Teóricas	28
2.2.1.	Teoría general de la tributación.....	28
2.2.2.	Administración Tributaria.....	35
2.2.3.	Tributo que Administra la SUNAT.....	35
2.2.4.	Teoría de la liquidez.....	38
2.2.5.	Teorías de Microempresas.....	41
2.2.6.	Origen de la microempresa.....	42
2.2.7.	Régimen tributario de las MYPE.....	43
2.3.	Marco Conceptual.....	44
2.3.1.	Definición de tributación.....	44
2.3.2.	Definición tributos.....	45
2.3.3.	Principios de la tributación.....	46
2.3.4.	Recaudación tributaria.....	46
2.3.5.	Definición de las MYPES	46
2.3.6.	Definición de liquidez.....	47
III.	HIPÓTESIS.....	47
3.1.	Tipos de hipótesis.....	47
IV.	METODOLOGÍA.....	49
4.1.	Tipo de investigación.....	49
4.2.	Nivel de investigación	49

4.3. Diseño de la investigación	50
4.4. Población y muestra.....	50
4.4.1. Población	50
4.4.2. Muestra	50
4.5. Definición y operacionalización de la variable.....	51
4.6. Técnicas e instrumentos.....	54
4.6.1. Técnicas.....	54
4.6.2. Instrumentos	54
4.7. Plan de análisis.....	55
4.8. Matriz de consistencia	55
4.9. Principios éticos	57
V. RESULTADOS	59
5.1. Resultados.....	59
5.2. Análisis de resultados	79
VI. CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
ANEXOS	92
Anexo 1: Cronograma de Actividades.....	92
Anexo 2: Presupuesto	93
Anexo 3: Instrumento de recolección de datos	93
Anexo 4: Consentimiento Informado	97
Anexo 5: Constancia de Validación.....	102
Anexo 6: fotografías y ficha Ruc de las empresas comerciales de abarrotes	107

ÍNDICE DE GRÁFICO Y TABLAS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. ¿Con que frecuencia usted, se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?	58
Tabla 2. ¿Asiste a charlas informativas que es dada por la SUNAT?	59
Tabla 3. ¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?	60
Tabla 4. ¿Cumple usted, con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?.....	61
Tabla 5. ¿Realiza de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales?	62
Tabla 6. ¿Considera usted que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria?	62
Tabla 7. ¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?.....	63
Tabla 8. ¿El cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?.....	64
Tabla 9. ¿Al realizar compra de su mercadería le emiten comprobante de pago?.....	65
Tabla 10. ¿Cree usted que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos?	66
Tabla 11. ¿Considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima?	67
Tabla 12. ¿Considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene?	68
Tabla 13. ¿Considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas?	69
Tabla 14. ¿Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país?	70
Tabla 15. ¿Las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población?	71
Tabla 16. ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado?	72
Tabla 17. ¿Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?.....	73
Tabla 18. ¿Las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros?.....	74

Tabla 19. ¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes?.....	75
Tabla 20. ¿Considera usted que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT?	76
Tabla 21. ¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?.....	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. ¿Con que frecuencia usted, se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?	58
Gráfico 2. ¿Asiste a charlas informativas que es dada por la SUNAT?	59
Gráfico 3. ¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?	60
Gráfico 4. ¿Cumple usted, con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	61
Gráfico 5. ¿Realiza de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales?	62
Gráfico 6. ¿Considera usted que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria?	63
Gráfico 7. ¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	64
Gráfico 8. ¿El cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra? ..	65
Gráfico 9. ¿Al realizar compra de su mercadería le emiten comprobante de pago?	66
Gráfico 10. ¿Cree usted que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos?	67
Gráfico 11. ¿Considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima?	68
Gráfico 12. ¿Considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene?	69
Gráfico 13. ¿Considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas?	70
Gráfico 14. ¿Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país?	71
Gráfico 15. ¿Las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población?	72
Gráfico 16. ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado?	73
Gráfico 17. ¿Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?	74
Gráfico 18. ¿Las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros?	75
Gráfico 19. ¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes?	76

Gráfico 20. ¿Considera usted que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT?	77
Gráfico 21. ¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?.....	78

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe final titulada “Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020”. Comprende la finalidad de recopilar las informaciones que permite emprender el objeto de estudio más frecuente en nuestro país; además conocer los tramos y conductas tributarios de los colaboradores que esquivan su cargo de conciencia y buscan respuestas que corresponde a la economía del territorio peruano.

La tributación en los diferentes países se da con el manejo de su política uno de ellos afecta a los países bajos que es EE.UU. como también a Alemania ya que es un país con alto nivel de impuesto; menciona la organización que lucha sobre la evasión tributaria.

Hernandez (2014) En política internacional desde 1945 hasta los años setenta el interés de los gobiernos por el subdesarrollo estuvo motivado por la discusión sobre el progreso social, económico y cultural y el respeto a los derechos humanos, por lo tanto se da que la tributación era un componente básico que permitía aumentar los recursos fiscales y financiar el progreso de los países subdesarrollados (p.19), donde diferentes investigadores dieron énfasis que para superar la barrera fiscal y las restricciones estructurales entre 1950 hasta 1970 se propuso que el eje central de la política era la tributación.

Económico (2018) En las economías de la región, la evasión tributaria constituye uno de los principales puntos débiles de los sistemas tributarios donde este incumplimiento asciende a un monto equivalente a 2.4 del PIB en el caso del IVA y 4.3 del PIB en el caso del impuesto sobre la renta, lo que suma un total de 340.000 millones de dólares en 2015, estos estudios plasma que el 70% es la evasión del impuesto a la renta de las empresas, se buscó muchos mecanismos para disminuir estos indicadores en un entorno económico

pese al enorme riesgo de sufrir una pérdida sustancial de recursos tributarios potenciales, esto sirvió para poder cuantificar la magnitud del problema que se hace insuficiente. (Económico,2018,p.107) En promedio, los países de América Latina pierden más del 50% de sus ingresos del impuesto a la renta y un 31.0% en Chile, un 32.6% en el Perú, un 36.3% en El Salvador, un 38.0% en México, un 49.7% en Argentina, un 58,1% en el Ecuador y un 69,9% en Guatemala), como se puede observar al realizar esta investigación la evasión tributaria afecta en todo el mundo ya que no deja progresar a nivel mundial para ello se requiere cambios administrativos, es posible comprobar que los avances en la reducción de los niveles de evasión del IVA alcanzados en años anteriores se han detenido con la reversión del ciclo macroeconómico.

El Perú tiene una carga tributaria de nivel medio en el contexto latinoamericano lo que se va ir reflejando es en la evasión, falta de capacidad de la administración tributaria y bajo grado de gobernabilidad lo que esto hace es elevar su inestabilidad y vulnerabilidad ante los ciclos económicos y crisis externas (Mostajo,2003, p.11).

La evasión tributaria consiste en que el 70% de la economía peruana se maneja en el sector informal y solo el 30% en el formal, razón por la cual no declaran el producto de sus actividades, y por lo tanto evaden impuestos, cuanto más recaudación se realiza de diferentes impuestos se tiene para el presupuesto público como tenemos el crecimiento mayor empleo, producción, exportación, o consumo de la población, se generan mayores ingresos y una recaudación más alta de impuestos (López,2014,p.205).

Franco & Bravo (2005) Deducen que “el anticipo adicional tributario se aprobó como un impuesto temporal a los activos netos ITAN, ello sirve para cubrir 400 de los 800 millones de soles que la administración tributaria dejará de ganar tras la derogación del anticipo adicional” (p.33). Por otro lado, “el nivel de evasión en torno a las contribuciones para el

financiamiento de la seguridad social permanece pendiente en gran parte de América latina”.

López (2014) En el Perú, la recaudación de los impuestos se ha venido incrementando de manera sostenida en la última década, esto mostró un desacato en el 2009 debido a la menor producción causada por la crisis mundial” (p.205).

Ferreira (2011) “En el Perú, el 79% de las personas manifestaron ser alta y medianamente tolerantes con evadir impuestos si saben que no los van a detectar y el 82% no piden factura para evitar el pago del IGV, el problema que tiene el país es la corrupción y la evasión tributaria es una de sus formas más frecuentes” (p.33).

Como se puede ver en el primer porcentaje del 79% nos quiere decir que hay una probabilidad más bajo de que les pueda detectar su falencia, mientras que en el 82% nos señala que para evadir ya no piden su factura para evitar el pago del igv.

Machado (2014) En Perú el 70% de la economía es informal porque no se paga el impuesto con relación a sus ingresos y el 30% de la población si pagan sus impuestos en todos los países el impuesto es una fuente económica e importante para el cumplimiento de las necesidades de la sociedad (p.13).

“El Estado tiene por objetivo la recaudación de sus tributos, la facultad de pagar el tributo para escapar de la posibilidad de pena consiste en un incentivo eficiente” (Carvalho,2013.p.146).

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria (SUNAT), 2020 Menciona que en el mes de “septiembre 2020 a nivel de componentes, los tributos internos disminuyeron 16.8% al igual que los tributos aduaneros que registraron una disminución de 17.3%. Por su parte, las devoluciones de impuestos se incrementaron a 0.2%”. “El Impuesto General a las Ventas Total de septiembre, se contrajo 11.7%,

principalmente por efecto de los menores pagos recaudados por IGV Interno (-7.3%), y por el IGV Importaciones (-17.6%)” SUNAT (2020).

Ministerio de la producción (2017). “En el Perú indica que las Mipymes son aquellas que venden hasta un máximo de 2.300 UIT y estos contribuyen con apenas 20% del valor agregado total no agrícola y con 8% de la recaudación del Impuesto a la Renta (IR)”.

La legislación tributaria se adapta a los regímenes como: Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER) y el nuevo Régimen Único Simplificado (RUS). La legislación laboral también reconoce su existencia, con regímenes especiales en términos de vacaciones e indemnizaciones.

Vásquez (2015) indica que las microempresas, representa el 95.2 % del empresariado nacional y las pequeñas empresas el 4.8 %. Las MYPES con ventas menores a 13 UIT son el 72.6 % y en el extremo superior las MYPE con ventas mayores a 1700 UIT representan tan solo el 0.74 %. Por lo tanto, (Vásquez,2015,p.46) también corrobora que “ el 74 %, el pago del impuesto a la renta ha reducido la liquidez de sus empresas y el 76 % tienen problemas con el capital de trabajo de sus empresas después que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría”.

Economía (2019) la evasión estaría oscilando en 8 regiones como son Ayacucho, Cajamarca, Ucayali, La Libertad, Apurímac, Piura, Puno y Cusco, donde el Instituto de Economía, Desarrollo Empresarial (IEDEP) dieron el porcentaje de 60 a 80 porciento que evadían.

En la jurisdicción del distrito de Ayacucho, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H) tiene por finalidad organizar, ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad (ORDENANZA MUNICIPAL N° 026 - 2015-MPH/A, 2016).

Vallejo (2015) “la importancia de los tributos constituye una fuente principal para el financiamiento del presupuesto público, el impuesto es un ingreso sin una contraprestación directa al contribuyente, de tal forma los gobernantes su mayor preocupación es la recaudación tributaria” (p.54).

“La importancia de la tributación en las microempresas se ha incrementado en los últimos años a la falta de una cultura tributaria y de conciencia colectiva adecuada” (Miranda,2016, p.14). La evasión es una repuesta económica y calculada de la conducta de los contribuyentes que buscan incrementar sus riquezas.

De acuerdo a las consideraciones expuestas, se formuló el siguiente planteamiento del problema: **¿Cuál es la incidencia de la evasión tributaria en la liquidez de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020?**

Para dar respuesta al problema propuesto se estableció el siguiente objetivo general: Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020. Para dar respuesta al siguiente objetivo general se planteó los siguientes objetivos específicos:

- Estudiar las principales obligaciones tributarias en la liquidez de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.
- Describir los factores que inducen a disminuir el pago de tributos de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.
- Analizar la recaudación fiscal dejada de pagar a consecuencia de la evasión tributaria de las empresas rubro venta de abarrotes del distrito de Ayacucho, 2020.

La elaboración de la investigación se justifica porque es un problema que se da en el día a día en las microempresas, ya que se identificó a los comerciantes de rubro venta de

abarrotes que son informales y evaden sus impuestos. Por lo que la evasión tributaria persiste por el incumplimiento de las obligaciones y esto afecta muchas veces a la recaudación de impuestos. Al obstaculizar el pago de los tributos aseamos un daño a la sociedad ya que este fenómeno trae consigo principalmente en materia de educación, salud pública y el desarrollo tecnológico que todo esto se ve afectado de evasión fiscal.

Finalmente, se requiere prevenir y reprimir la evasión fiscal ya que representa hoy en día una misión fundamental, desde el punto de vista ético, jurídico, económico y social como también servirá de apoyo para la nueva generación en estudio y así conozcan la importancia de pagar el impuesto en el distrito de Ayacucho.

La investigación metodológica se realiza del tipo cuantitativo, el nivel descriptivo-correlacional y el diseño no experimental, la población son las microempresas del sector comercio rubro ventas de abarrotes y muestra son las 10 empresas comerciales donde se usa la técnica de investigación el cuestionario y el instrumento son fichas y encuestas.

Los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos ha dado como resultado mencionando que el 70% de los comerciantes de abarrotes nunca recibieron visitas para ser informados sobre las normas tributarias; donde también el 50% nos mencionaron que al realizar una compra de su mercadería le emiten comprobante de pago por lo tanto la evasión tributaria se ve en los comerciantes del sector comercio de abarrotes ya que es un mal que aqueja no solo a nuestro país, sino también a aquellos que utilizan tecnologías avanzadas para detectar dicho problema por otro lado los contribuyentes evaden sus impuesto para tener mayor liquidez evitando el cumplimiento de las obligaciones tributaria y aumentar sus riqueza; la Administración tributaria debe efectuar un mayor y mejor control de las obligaciones tributarias tanto formales (entrega de comprobantes de pago por sus ventas) como sustanciales, que permita generar riesgo en los contribuyentes a efectos de disminuir la evasión tributaria en el sector comercio rubro ventas.

Dada los resultados obtenidos se llega a la conclusión de los tres objetivos: Que las principales obligaciones tributarias se debe a la falta de cultura tributaria en las microempresas del sector comercio es débil, debido a la falta de concientización de parte del estado peruano como también por falta de interés del propio comerciante; ya que los factores que inducen a disminuir el pago de los tributos se debe a la falta de concientización donde la de no emitir comprobantes de pago a los clientes por más que no se les pide, para ello existe una deficiente conciencia tributaria lo que motiva a la evasión tributaria, para estos contribuyentes cumplir con el pago de sus tributos es atentar contra su economía y liquidez y los efectos fundamentales de la evasión tributario son la informalidad y la falta de cultura, la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos ya que son la disminución de la recaudación fiscal.

II. REVISIÓN LITERARIA

2.1. Antecedentes.

2.1.1. Internacionales.

En este informe final se entiende por antecedentes internacionales a todos los trabajos de investigación, realizado por algún investigador, en cualquier ciudad y país del mundo.

Paredes (2015) en su tesis sobre **“La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, Periodo 2009-2012”**; Guayaquil-Ecuador, cuyo objetivo de su investigación es determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2.009 -2.012, para esta investigación utilizo la metodología cuantitativa, pues determinó los niveles de incremento o disminución en la recaudación tributaria por el impuesto a la renta de las personas naturales de la provincia del Guayas. La investigación concluyo mencionando que la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social, teniendo como recomendación de incluir la materia de cultura Tributaria desde los primeros niveles de educación básica en las escuelas del Ecuador.

Almeida (2017) en su tesis sobre **“Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”**; Ecuador, cuyo objetivo de la investigación es: Analizar, diseñar y comprobar mediante

simulación nuevas estrategias de control tributario que identifiquen y corrijan el grado de evasión y fraude fiscal en un país en vías de desarrollo, utilizando tecnologías de la información, la metodología de la investigación se centra en el análisis de la situación actual, su simulación informática, el diseño de las nuevas estrategias de control, simulación de situación actual, diseño de las nuevas políticas tributarias, simulación aplicando nuevas políticas para contrastar con las conclusiones y comprobación hipótesis, la investigación concluyo que la mayoría de estrategias contra la evasión han sido enfocadas en base al concepto tradicional del control a posteriori, es decir, cuando ya se produjo el fraude fiscal. Así, la Administración Tributaria determina vía cálculos y cruce de información los contribuyentes que han incumplido, procediendo a partir de entonces, por medio de un sistema de alarmas, al envío de requerimientos e incoación de procedimientos de inspección. Este tipo de estrategia funciona de forma más eficiente si el contribuyente tiene la percepción de que es alta la probabilidad de ser detectado en la defraudación.

García (2013) en su tesis sobre: **“El fraude fiscal en España y su Prevención”**; España, cuyo objetivo de la investigación es el fraude fiscal, cómo se realiza, quién lo realiza, cómo influye en España y a su vez, cómo la Agencia Tributaria española pone los medios posibles para pararlo, mediante una educación para la ciudadanía que la acerque a la sociedad, empezando por los niños y los jóvenes, de manera que no se la vea como un enemigo por el fin recaudatorio que tiene, La metodología utilizada fue abarcar el mayor número de información en materia tributaria, para ello se iso, la utilización de varios manuales de derecho tributario y financiero, así como otros libros ilustrativos con el fin de explicar y dar a conocer los conceptos básicos sobre los que apoyar la base del proyecto, Teniendo como resultado la

enorme repercusión social que tiene en toda la sociedad española el hecho de que se cometa fraude repercute al resto de la sociedad, como bien se dice “Hacienda somos todos”, pero lo somos tanto para lo bueno como para lo malo. Además, se ha producido una masiva desviación de capitales a los denominados paraísos fiscales, por los que las grandes economías del país han desviado sus fondos a tales sitios, otro gran problema es la economía sumergida que hay en España, el llamado dinero negro, la propia Administración Tributaria ha puesto todos los recursos para preparar unas generaciones futuras en las que el fraude no salpique nuestra sociedad, todo ello a través del programa de educación fiscal. También ha aprovechado otros programas de otros países (principalmente los países de latino américa) para coger ideas y adaptarlas al suyo; pues en esos países la educación fiscal está muy avanzada y han resultado ser positivos en el largo plazo.

2.1.2. Nacional.

En este informe final se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del país.

Aguirre & Silva (2013) presentaron su investigación “**Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes Ubicados en los Alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo - Año 2013**”; Lima-Perú, el objetivo de la investigación es determinar las Causas de la Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo - Año 2013. Cuya metodología fue: Tipo de Investigación Descriptiva-Explicativa se determinó que la aplicación de la metodología de la investigación científica, fue aplicada desde el planteamiento, el manejo de la información para el desarrollo de la parte teórico conceptual; así como también los objetivos, hipótesis y todos los otros aspectos vinculados al estudio, encuesta; teniendo como resultado;

Los comerciantes de Abarrotes que se encuentran en los alrededores del mercado Mayorista por el giro del negocio que tienen, se debe cumplirse con todas las obligaciones formales que les toca dar (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes, se concluyó que la Administración Tributaria debe efectuar un mayor y mejor control de las obligaciones tributarias tanto formales (entrega de comprobantes de pago por sus ventas) como sustanciales, que permita generar riesgo en los contribuyentes a efectos de disminuir la evasión tributaria en el sector.

Quintanilla (2014) en su tesis sobre “**La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica**”; Lima, el objetivo de la investigación fue: Establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica; Cuya metodología de la investigación fue el tipo de investigación aplicada, el nivel descriptivo, método y diseño es descriptivo - Estadístico y análisis – síntesis; concluyo que el análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determinan el nivel de ingresos tributarios; tiene la recomendación en la medida de lo posible la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, implemente programas y estrategias de fiscalización, para detectar el ocultamiento de bienes o ingresos para pagar menos impuesto, lo cual determinará un mayor cuidado por parte del contribuyente o el que realiza operaciones afectas, a fin de evitar sanciones pecuniarias o involucrarse en actos ilícitos que podrían ocasionarle hasta la cárcel.

Rodríguez (2019) en su tesis sobre “**Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro venta de abarros del distrito de Satipo, 2019**”, Pucallpa, el objetivo de

su investigación es determinar las principales características de la auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro venta de abarrotes del distrito de Satipo, 2019. se utilizó la metodología en la investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño de la investigación es no experimental – transversal-retrospectivo-descriptivo. La investigación llega a la recomendación en la característica de la microempresa que continúen en el rubro que es uno de los que nunca se va a acabar porque siempre existirá la necesidad comprar abarrotes por la población.

Barra (2018) en su tesis sobre “**Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto general a las ventas en la Mype grupo comercial Nilbryan SAC –rubro abarrotes- Huancayo 2018**”. Lima, en su investigación el objetivo es describir la incidencia de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú CASO empresa GRUPO COMERCIAL NILBRYAN SAC –rubro abarrotes-Huancayo 2018, la metodología de la investigación es el diseño de la investigación es no experimental-descriptivo-bibliográfico documental y de caso, concluyó la investigación se resumirían en la necesidad de contar con estrategias planificadas con la SUNAT, para de una vez empezar a ganarle terreno a este flagelo social, empresarial.(Barra Garay, 2018)

2.1.3. Local.

Campeán & Atauje (2014) presentaron su investigación sobre “**Estrategias para Efectivizar la Recaudación del IGV en el Centro Comercial Vía 7 -Huamanga. 2010**”; Ayacucho, el objetivo de su investigación fue: Proponer estrategias para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y el incremento de la recaudación tributaria; se utilizó la metodología fue: Tipo de Investigación es aplicada, nivel de investigación es descriptiva, Longitudinal y Normativo; y el

diseño de Investigación es no experimental; y el método de investigación es análisis, síntesis, descriptivo y estadístico; la investigación concluyo que se reafirma que la carencia de una conciencia tributaria y no estar informado de los beneficios de ser un buen contribuyente son causas que influyen de manera negativa en la recaudación del IGV. Las otras causas son: el sistema tributario poco transparente y la falta de control frecuente por parte de la SUNAT dejan de influir significativamente, ya que el pago de los contribuyentes se hace cada vez más puntuales, ello producto de la asistencia a las capacitaciones y seminarios taller que brinda la SUNAT. Las cuales se reflejan 0 en los cuadros n.0 19, 21 y 23 (Pág. 83, 84 y 86) y los gráficos n. 14, 15 y 16 (Pág. 84, 85 y 87); teniendo como recomendación de realizar un monitoreo permanente a través de test, entrevistas y/o encuestas, para evaluar la reincidencia de las causas de evasión en el pago del IGV; acto que será realizado por los alumnos de las universidades y el personal de la SUNAT.

Taco (2014) en su tesis sobre: **“La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la Región de Ayacucho – 2014”**, Ayacucho, el objetivo de su investigación fue: Determinar cuál es la implicancia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de Recaudación Fiscal en la Región de Ayacucho; utilizo la metodología de tipo aplicada y el diseño bibliográfica documental investigación; la investigación concluyo la falta de fiscalización y control de la SUNAT frente a la evasión del impuesto a la Renta de Cuarta Categoría, está permitiendo el aumento de dichos evasores y por ende la disminución del Tesoro Público; como también llego a la recomendación La evasión tributaria existe a pesar de los avances de la ciencia y tecnología. Para evitar

es necesario la concientización en los contribuyentes de cuarta categoría para la comprensión de su gran aporte valioso para el soporte de la economía del País.

Orellana (2017) en su tesis titulado “**Financiamiento, Tributación y Rentabilidad de la Micro y pequeña empresa del sector comercio “Almacén mayorista de Abarrotes Ayacucho” S.A.C., 2019**”; Ayacucho, el objetivo de su investigación fue: Determinar las principales mejoras del Financiamiento, Tributación y Rentabilidad de la Micro y Pequeña empresa del Sector Comercio “Almacén Mayorista de Abarrotes Ayacucho” S.A.C., 2019, la metodología de su investigación fue Cuantitativa, no experimental, descriptivo, Bibliográfica y Documental. La población y muestra está conformada por 13 trabajadores. Concluyo que el financiamiento es la acción mediante la cual podemos recibir un soporte económico o decidir realizarlo nosotros mismos con nuestro capital o liquidez; también concluye que la tributación consiste en realizar las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría general de la tributación.

García (2014) “La tributación es un concepto que se articula alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otra orientación de la política tributaria como un componente de la política fiscal”. La tributación es destinada de generar ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a

ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el estado como para los ciudadanos.

Principios Fundamentales de la Teoría de la Tributación

García, (2014). Dentro de la teoría de tributación tiene los siguientes principios fundamentales:

- ✓ Principio de suficiencia.
- ✓ Principio de equidad.
- ✓ Principio de neutralidad.
- ✓ Principio de simplicidad.

A. El principio de suficiencia

García (2014) Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado se puede manifestar que la recaudación de los tributos será siempre suficiente para financiar el gasto público. En tal virtud, el sistema tributario debe ser flexible para adaptarse a las necesidades presupuestarias.

Características:

- ✓ Generalidad de los tributos, es decir, que sean para todos.
- ✓ Determinación justa de las exenciones, es decir, de quienes no pagan ciertos tributos.
- ✓ Amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos.
- ✓ Capacidad para el financiamiento del gasto público Mostajo, (2003).

B. El principio de equidad

García (2014) Hace referencia a que la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente esto consiste en distribuir los beneficios de la imposición entre los contribuyentes de acuerdo a la capacidad contributiva de los sujetos pasivos para evitar que haya cargas excesivas o beneficios exagerados, teniendo en cuenta la capacidad de pago de los individuos, se puede establecer la carga tributaria de acuerdo a criterios de equidad vertical y equidad horizontal.

Características:

- ✓ Imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente.
- ✓ Creación de categorías o clasificaciones de contribuyentes.
- ✓ Reconocimiento de que igualdad jurídica no significa indiferenciación tributaria.
- ✓ Cada quien paga de acuerdo a su capacidad e igualdad de tratamiento Mostajo, (2003).

C. El principio de neutralidad

García, (2014). Hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, porque un estado es un estado derecho en las decisiones de los agentes económicos.

Características:

- ✓ Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.
- ✓ Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

- ✓ Es la asignación de recursos, minimizar distorsiones en la economía Mostajo, (2003).

D. El principio de simplicidad

Garcia (2014) Hace referencia a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten los recursos y que justifique una capacidad contributiva esto nos manifiesta la presión fiscal indirecta, producto de egresos adicionales ocasionados por el contribuyente para cumplir con el pago.

Características:

- ✓ Costos no elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.
- ✓ Transparencia en la administración tributaria.
- ✓ Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.
- ✓ Elevar productividad y rendimiento de recursos Mostajo, (2003).

2.2.1.1. Teoría tributaria de Mueller.

Mueller (2016) Concordando con Adam Smith argumentan que los impuestos deberían ser proporcional al beneficio que una persona recibe de vivir en sociedad, como también debe de ser proporcional en los ingresos como la renta, las ganancias y los salarios; “Los súbditos de cualquier estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en la medida de lo posible en proporción a sus respectivas capacidades; es decir, en proporción al ingreso del que respectivamente disfrutan bajo la protección del estado”.

“El impuesto que cada individuo debe pagar debe ser cierto y no arbitrario. El momento del pago, la forma del mismo, la cantidad a pagar, todos deben resultar

meridianamente claros para el contribuyente y para cualquier otra persona”, todos los impuestos deben de ser recaudados en el momento y la forma que probablemente tengan a su disposición de pagar los contribuyentes.

2.2.1.2. *Teoría tradicional de evasión tributaria.*

Serra (2000) La teoría tradicional de evasión tributaria supone que cada contribuyente realiza una selección de portafolio en la cual el activo sin riesgo es el ingreso declarado y el activo con riesgo es el ingreso no declarado, así como lo menciona en su teoría de utilidades de “*Von Neumann Morgensten*”, ya que nos dice que la utilidad es una decisión con resultado incierto, en este contexto la evasión tributaria decrece con la probabilidad de que sea detectada y con el monto de la sanción, también se puede mencionar que la evasión disminuye cuando se reduce la tasa impositiva, dentro de la teoría se puede ver que los contribuyentes no tienen conciencia y son amoral, donde la conciencia tributaria nos quiere decir que son los valores, actitudes, sentimientos, percepciones, educación y cultura.

2.2.1.3. *Historia de la tributación.*

Reátegui (2015) Explica sobre la historia de la tributación en nuestro país nos dice que se debe tener presente que dicha historia está marcada por dos momentos diferentes: el antes y el después de la llegada de los españoles.

Desde esta perspectiva se tiene que entender que el desarrollo del proceso a través del cual el Estado recibe bienes (moneda, especie, o trabajo) para cumplir con las funciones que le son propias (como realizar obras o brindar servicios para el bien común), fue distinto en ambos períodos.

Mundo andino: La tributación se realizó a través de la reciprocidad entendida como un intercambio de energía humana, fuerza de trabajo o de “favores” (Reátegui, 2015).

Mundo occidental: Tributo entendido como una entrega de dinero o productos a la autoridad en términos muchas veces coercitivos (Reátegui, 2015).

Catalán (2014) La invasión española trajo una serie de cambios en las relaciones sociales y de producción del Tawantinsuyo aquí se da la obligación de pagar tributos por parte de la población nativa a los conquistadores, asimismo se formó la institución que administro los tributos recaudados; la nueva forma de tributar se organizó en base a las ordenanzas y los mandatos del rey se dio de acuerdo a tasas o regímenes establecidos.

✓ **La encomienda**

Catalán (2014) La encomienda fue el instrumento fundamental de explotación de la mano de obra y producción nativa consistió en la entrega de indígenas a cambio de que se convirtiera en un cristianismo, en España existió a raíz de las guerras de reconquista. En el Perú, la encomienda abarcó el territorio que ocupaba el grupo étnicos que habían sido entregados al encomendero, la encomienda es la primera institución a través de la cual se cobró el tributo a los indígenas.

✓ **Tributo indígena**

Una de las fuentes de recursos financiero más importante que tuvo el virreinato fue el tributo indígena, donde se establecieron la fecha de los pagos ya que en junio san juan debió de ser pagado a los corregidores y en diciembre navidad es pagado por metales o especies fijado por el corregidor.

✓ **Quinto real.**

Catalán (2014) “Este tributo obligaba a la entrega de la quinta parte de los tesoros de la conquista al rey de España. Más adelante todo mineral precioso extraído del territorio colonial, también debió ser entregado al monarca español”.

2.2.1.4. Incidencia Tributaria.

Mostajo (2003) Es importante estimar la incidencia de los impuestos porque permite distinguir entre quienes tienen la obligación de pagar un impuesto y quienes realmente lo pagan y en qué proporción, tanto en el IGV los consumidores finales son los que pagan el impuesto ya que en la renta dependerá del ingreso que obtenga; donde la magnitud de sus efectos positivos está significativamente disminuida por la proliferación de gastos tributarios, evasión y elusión.

2.2.1.5. Evasión y Elusión.

Mostajo (2003) Una política tributaria es aquella que recauda lo necesario para suplir los gastos e inversiones públicas a partir de la contribución de todos los ciudadanos, ya que de acuerdo a las normas establecidas se ven infinidad de problemas, siendo el principal la evasión; se refleja la diferencia entre evasión y elusión ya que se constituyen un fenómeno que deteriora la estructura social y económica del país vulnerando la legitimidad de las instituciones, las finanzas públicas y los gobiernos, reflejando de esta manera la fragilidad del pacto fiscal subyacente; se dice que la evasión proviene de la decisión del contribuyente de no declarar total o parcialmente determinadas operaciones o bases imponibles, mientras que la elusión depende de la capacidad del contribuyente para interpretar las leyes a manera de beneficiarse reduciendo el monto del impuesto a pagar.

2.2.2. Administración Tributaria.

Sunat (2019) “Administra todos los tributos internos y tributos aduaneros mediante la Ley N° 27334 donde se amplió las funciones de la SUNAT para que administre las aportaciones de ESSALUD y la ONP como también la Sunat administra otros conceptos no tributarios”.

2.2.2.1. Finalidad de la Sunat.

Sunat (2019) la finalidad que tiene la superintendencia administrativa es inspeccionar, el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional ya que proporciona la solvencia fiscal de los recursos y la estabilidad macroeconómico.

2.2.3. Tributo que Administra la SUNAT.

Sunat (2019) “SUNAT administra los tributos con el fin de lograr un sistema tributario eficiente, permanente y simple donde es respaldado por la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (Decreto Legislativo N° 771), vigente a partir del 1 de enero de 1994”.

2.2.3.1. Los principales tributos que administra la SUNAT

- a) **Impuesto General a las Ventas (IGV):** Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes se puede decir también que este impuesto es el más recaudado en el país donde el consumidor final paga el impuesto (Sunat, 2019).
- b) **Impuesto a la Renta (IR):** Es aquél impuesto que grava de las diferentes clases de rentas y esto provienen del capital y del trabajo con el esfuerzo humano (Sunat, 2019).

- c) **Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)**: Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, domiciliados en el territorio peruano y que se encuentren dentro de tercera categoría ya sea empresarial o de negocio (Sunat, 2019).
- d) **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)**: Es un régimen tributaria que fue creado para los pequeños comerciantes, empresarios y productores ya que en este régimen su pago es en cuota de su ingreso y compras obtenidas en el mes que engloba el pago del IGV y el impuesto de promoción municipal donde no llevan libros contables, solo realizan la emisión de comprobante de pago una boleta de venta o tickets de máquina registradora (Sunat, 2019).
- e) **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)**: “Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles” (Sunat, 2019).
- f) **Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional**: Este impuesto es destinado a financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional (Sunat, 2019).
- g) **Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)**: este impuesto es aplicable a la renta de tercera categoría que están acogidas al régimen general del impuesto a la renta, sobre los Activos Netos al 31 de diciembre del año anterior. La obligación surge al 1 de enero de cada periodo y se paga desde el mes de abril de cada año (Sunat, 2019).
- h) **Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**: Este impuesto grava algunas operaciones que se realizan en las empresas del sistema financiero ya que fue creado por el Decreto Legislativo N° 939 y modificado por la Ley N° 28194 y es vigente desde el 1° de marzo del 2004 (Sunat, 2019).

- i) **Impuesto Especial a la Minería:** este impuesto grava la utilidad obtenida por la actividad minera proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos (Sunat, 2019).
- j) **Casinos y Tragamonedas:** Estos impuestos gravan la explotación de casinos y máquinas tragamonedas (Sunat, 2019).
- k) **Derechos Arancelarios o Ad Valorem:** “son los derechos aplicados al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas” (Sunat, 2019).
- l) **Derechos Específicos:** son los derechos fijos aplicados a las mercancías de acuerdo a cantidades específicas dispuestas por el Gobierno (Sunat, 2019).
- m) **Aportaciones al ESSALUD y a la ONP:** Mediante la Ley N° 27334 la Sunat es la entidad encargada de administrar las aportaciones, siendo como acreedor tributario del Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) (Sunat, 2019).

2.2.3.2. *Clasificación de los Tributos.*

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (Sunat, 2019).

Donde el código tributario establece que el tributo comprende los impuestos, contribuciones y tasas.

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta (Sunat, 2019).

Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO (Sunat, 2019).

Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos (Sunat, 2019).

2.2.4. Teoría de la liquidez.

Torres Velat et al., (2016) Las teorías básicas de Keynes forman parte integral del modelo de determinación del ingreso, la ocupación y la producción. El punto de partida del modelo son los ingresos y posteriormente atiende la producción y el empleo. La teoría Keynesiana sostiene que los componentes de los ingresos nacionales son el consumo, la inversión y los gastos del gobierno. El nivel de consumo depende del nivel de ingresos, la inversión depende de las esperanzas de los inversionistas y los gastos del gobierno se relacionan con los niveles de consumo e inversión y tienen un efecto multiplicador de los ingresos. La producción nacional se determina por la tecnología y los recursos productivos existentes en la economía y los salarios juegan un papel muy importante para la obtención satisfactoria de los trabajadores.

Torres Velat et al., (2016) La trampa de la liquidez, pone un límite a esta oportunidad porque una vez que el tipo de interés ha llegado a un nivel muy bajo, el posterior aumento de los saldos en efectivo no podrá ya seguir haciéndolo bajar. A este bajo nivel, los poseedores de valores creerán que lo único que puede esperarse es un aumento de los tipos de interés o una disminución de los precios de los valores, y estarán por ello, dispuestos a vender valores a las autoridades

monetarias a los precios reinantes, a fin de mantener el tipo de interés como está. Por lo tanto, la pretensión de enfrentarse a una depresión mediante una política puramente monetaria puede resultar un fracaso y deberá recurrirse a la política fiscal.: obras públicas o reducciones de impuestos.

2.2.4.1. *Teoría de la pertinencia actual de la teoría general de Keynes.*

Novelo (2016) Desde la Gran Depresión, la preferencia por la liquidez jugó un importante papel en el estallido de la crisis donde la preferencia por la liquidez se hará presente en las instituciones responsables de la intermediación financiera. Frente a la escasez de crédito y la incertidumbre reinante, los consumidores reducirán sus gastos y, con ellos, una parte significativa de la demanda efectiva, y los empresarios carecerán de incentivos para invertir en producir lo que no es demandado, con lo que se completa la ruina se da la reducción suplementaria de la llamada función-consumo, por medio de un fortalecimiento de la preferencia por la liquidez que produce una nueva reducción del gasto. Estos efectos de la preferencia por la liquidez, en reducción del gasto, Para Keynes el medio de pago es el dinero ya que es un depósito de valor que liga el presente con el futuro, y que también se somete a la incertidumbre, ahora referida a los cambios futuros y desconocidos de las tasas de interés que variarán temporalmente en relación inversa a las variaciones de la oferta monetaria, hasta que la trampa de liquidez haga acto de presencia. Además, Keynes advierte que la Teoría cuantitativa, al afirmar que un incremento en la oferta monetaria, posterior al pleno empleo, sólo afectará proporcionalmente al nivel general de precios manteniendo la relación entre precios relativos.

2.2.4.2. *La liquidez en las microempresas.*

(Orueta et al., 2017) Es cierto que encontramos informalidad también en las pequeñas y medianas empresas, pero esta suele ser más de índole contable o estructural, que se va solucionando a medida que la empresa crece y se especializa en departamentos. Así entre las características más relevantes de las microempresas en Colombia se destacan: los altos niveles de informalidad que se ven reflejados en el alto porcentaje de empresas que no pagan impuestos, que no llevan registros contables y que no tienen registro mercantil, los bajos niveles de asociatividad, el bajo nivel tecnológico y de formación de sus recursos humanos y el limitado acceso al sector financiero. De igual forma, se caracterizan por operar en un mercado limitado, vendiendo sus productos y servicios en nichos de mercado locales, principalmente a consumidores de bajos ingresos, donde los requisitos de calidad, precio y volumen son poco exigentes. Un porcentaje importante de las MIPYMES se caracteriza por llevar a cabo prácticas empresariales informales, debido a los altos costos de operar en la formalidad.

(Orueta et al., 2017) Además de esto, las MIPYMES presentan ciertas características que limitan su desarrollo, tales como: su baja capacidad de innovación, el bajo uso de tecnologías de información y comunicaciones, el limitado acceso al financiamiento adecuado, los problemas para comercializar sus productos, la obtención de insumos y la limitada participación en la contratación pública.

2.2.5. Teorías de Microempresas.

Diario Oficial «El Peruano», (2013) Las microempresas están constituido por persona natural o jurídica y tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2006) El proceso de globalización, la transformación tecnológica, la competencia entre las empresas, las crisis económicas, la migración, el crecimiento demográfico, etc., que han sucedido a través de los años, han modificado las estructuras productivas de las economías para adecuarse a las nuevas condiciones de competencia internacional, donde el mercado de trabajo no ha sido ajeno, por lo que se han venido creando nuevas formas de trabajar. Las microempresas han cobrado cada vez mayor importancia, entre otras cosas por el hecho de que tales organizaciones tienen la capacidad de producir puestos de trabajo con menores requerimientos de capital, demostrando el potencial innovador para enfrentar la flexibilidad productiva. En casi todos los países, la generación de empleos se ha venido reduciendo de tal forma, que el gobierno, y el sector privado (grandes y medianas empresas) no han podido absorber a la población en edad de trabajar.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2006) Hoy en día, es cada vez más difícil que una familia alcance a cubrir sus necesidades con una sola fuente de ingresos; por lo tanto, cada vez más personas analizan la posibilidad de crear un negocio familiar para obtener un ingreso extra que, en muchos casos, le permite a la familia que desea desarrollarlo desde la comodidad de su hogar. Este negocio familiar puede convertirse en la principal fuente de ingresos de la familia y ser una ocupación a tiempo parcial, y a medida que sea más rentable, se convierte en una ocupación a tiempo completo.

2.2.6. Origen de la microempresa.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2006) Las microempresas tuvieron su partida desde el mundo del trabajo, ya que nacieron debido a la falta de empleo y a la necesidad de la población pobre de obtener ingresos. Por lo que, al analizar las estadísticas de empleo y buscando definir conceptos que explicaran los procesos de creación de puestos de trabajo por fuera de las actividades “formales” de la economía, es que surgió la denominación de sector informal de la economía.

2.2.6.1. *La importancia de las microempresas.*

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2006) La importancia de las microempresas en la actividad económica del Perú, tanto a nivel de generación de empleo, tipo de trabajos que generan, así como las actividades económicas que desarrollan y su aporte a la economía; sin embargo, son muy pocos los trabajos que han realizado una caracterización, diferenciando distintos tipos de microempresas, dada la heterogeneidad en su producción, en la calificación de su personal, el acceso al crédito, entre otras cosas.

2.2.6.2. *Características de las micro, pequeñas y medianas empresas.*

Están categorizados por sus niveles de ingreso en ventas anuales.

- Microempresa: ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT Diario Oficial «El Peruano», (2013).

2.2.7. Régimen tributario de las MYPE.

Diario Oficial «El Peruano», (2013) El régimen tributario facilita la tributación de las micro y pequeñas empresas también permite que un mayor número de contribuyentes se incorpore a la formalidad, la SUNAT adopta las medidas técnicas, normativas, operativas y administrativas, necesarias para fortalecer y cumplir su rol de entidad administradora, recaudadora y fiscalizadora de los tributos de las MYPE.

2.2.7.1. *La obligación tributaria.*

Reaño, (2010) La relación jurídica tributaria establece los derechos y obligaciones del acreedor y del deudor tributario en relación al pago del tributo, así como también de los terceros ajenos a la obligación tributaria, pero incorporados a la relación jurídica por mandato de la ley, a fin de asegurar, garantizar o coadyuvar con el cumplimiento de la obligación tributaria.

2.2.7.2. *Teoría de negocio*

Pedraza (2015) Consiste en detallar la información del negocio focalizando a los clientes que se pretende atender y al tipo de productos y servicios que ofrecerá. Los ingresos del negocio vendrán de los clientes y si no se satisfacen sus necesidades, es seguro que el negocio fracasará.

Se tiene tres componentes básicos en el negocio.

- 1.** Las necesidades del consumidor, ¿qué se ofrece? (Oferta).
- 2.** Los grupos de consumidores, ¿a quién se le vende? (Demanda).
- 3.** Las tecnologías que se utilizarán y las funciones que se realizan.

Lobato (2011) La empresa es la organización de los recursos necesarios que, a partir de la combinación de los diferentes medios de producción, pone a disposición del público bienes y servicios susceptibles de cubrir sus necesidades.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Definición de tributación.

Sunat (2019) Explica que es el eje primordial del sistema tributario como también nos dice que los tributos es una fuente de ingreso exigida por la administración pública con el fin de obtener más ingresos y sostener el gasto público.

Valencia (2014) “La tributación es la acción con que el ciudadano entrega al Estado cierta cantidad de dinero para el financiamiento de las funciones y servicios públicos ya que la tributación es un aporte del contribuyente en el bien común”. Es la obligación generalmente dineraria generada por un hecho económico que se encuentra gravado según Ley. Son las prestaciones (entregas) en dinero o en especie, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

a. Política Económica.

Valencia (2014) Conjunto de medidas que da un gobierno en el ámbito económico y que están dirigidas a cumplir sus funciones de acuerdo a su óptica y pensamiento. En el mundo actual, los objetivos económicos varían de acuerdo al pensamiento del grupo humano que está gobernando en una determinada Nación y en un determinado periodo de tiempo.

b. Política fiscal

Valencia (2014) Conjunto de orientaciones, pensamientos y decisiones que adopta el Gobierno de un Estado para conseguir sus objetivos económicos y sociales a través de medidas vinculadas al ingreso y gasto público.

c. Evasión Tributaria

Medrano (2020) señala que cuando a pesar de incurrir en el supuesto gravado, se incumple dolosamente, con el deber de tributar. Se trata de un proceder delictivo, sancionado con pena privativa de la libertad.

Ramírez & Mauriola, (2019) La evasión fiscal o evasión de impuestos, conocida también como fraude fiscal, es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

d. Elusión Tributaria

Medrano (2020) la elusión, en la economía fiscal, no hay ilicitud. Si la ley afecta a las empresas que venden inmuebles, no puede exigirse el tributo a quienes los enajenan mediante fusión, escisión o cualquier otra operación real distinta a la venta.

Ramírez & Mauriola, (2019) La elusión tributaria o denominada también fiscal es a utilización de medios lícitos, legales, es decir, no prohibidos por el texto de la Ley, con el objetivo de evitar o disminuir el pago de impuestos y en consecuencia disminuir la carga tributaria.

2.3.2. Definición tributos.

Ochoa (2013) Se define que “son las prestaciones pecuniarias y excepcionalmente en especie que establece por ley. Deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines, y que no constituya sanción por acto ilícito. Jurídicamente, se define al tributo como una prestación que es el contenido de la obligación jurídica pecuniaria establecido por ley, que no

constituye sanción por acto ilícito; cuyo sujeto activo es, en principio, una persona pública y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación de voluntad de la ley”.

2.3.3. Principios de la tributación.

Mendoza (2014) señala “los principios son reglas que rigen la potestad tributaria del Estado peruano; que es para crear, modificar o suprimir tributos. No es una potestad absoluta e irrestricta; tampoco puede usarse ni aplicarse de modo absolutista o abusivo”.

2.3.4. Recaudación tributaria.

Solis (2016) define “la recaudación engloba a todas las actividades que realiza el estado para sufragar sus gastos, los tributos constituyen prestaciones exigidas obligatoriamente por él, esto en virtud de su potestad de imperio, para atender a sus necesidades y llevar a cabo sus fines, para ello se vale de la actividad financiera denominada recaudación, la cual consiste en hacer valer las normas jurídicas impositivas y exigir a la población su contribución para sufragar el gasto necesario para dar cumplimiento a las metas por las cuales fue creado el estado”.

Ramírez & Mauriola, (2019) la recaudación tributaria es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter.

2.3.5. Definición de las MYPES

Tello (2014) explica sobre las "MYPES en el Perú hacen su aparición a partir de la década del ochenta; sobre todo en la capital, a consecuencia, de las olas de inmigración que empezaron a llegar del interior del país”.

Sunat (2019) explica de las "micro y pequeña empresa que es una unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios".

2.3.6. Definición de liquidez.

Luna (2018) La liquidez financiera de una empresa es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo.

III. HIPÓTESIS

Rivas (2015) La hipótesis se utiliza en trabajos de investigación cuantitativa de tipo correlacional o explicativa.

3.1. Tipos de hipótesis.

1. Hipótesis de investigación.

Conocido también como hipótesis de trabajo y se caracterizan por ser proposiciones tentativas relacionadas con dos o más variables. Se les representan con los símbolos H1, H2, y Hn. Dentro de las hipótesis de investigación se distinguen tres tipos: hipótesis descriptivas, hipótesis correlacionales e hipótesis explicativas Rivas (2015).

- ✓ *Las hipótesis descriptivas*, son proposiciones que describen de manera tentativa el objeto de estudio.
- ✓ *Las hipótesis correlacionales*, establecen correlación entre dos o más variables ya que pueden ser positivas, negativas o mixtas.

2. hipótesis nula

Consiste en una afirmación acerca de la población de origen de la muestra, es decir tiene un menor número de parámetros que la alternativa donde se designa a la hipótesis nula con el símbolo H_0 , Rivas (2015).

3. hipótesis alternativa

Es una afirmación acerca de la población de origen aunque no siempre, consiste simplemente en negar la afirmación de H_0 . La hipótesis alternativa se designa con el símbolo H_1 , Rivas (2015).

Para la hipótesis de este informe se tomará la hipótesis de investigación-correlacional donde la evasión tributaria incide negativamente en la liquidez de microempresas rubro ventas de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.

“La evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes se da por la falta de información y deseo de incrementar mayores ingresos” Quivy & Carnpenhoudt, (2005) la Hipótesis nos indica que se trata de probar y se puntualizan como definiciones tentativas del fenómeno investigado; que deben ser elaboradas en forma de proposiciones que generan respuestas temporales a las preguntas de la investigación.

Quivy & Carnpenhoudt, (2005) afirma que es una proposición que anticipa una relación entre dos términos según sea el caso donde representa conceptos o fenómenos que requiere verificación (p.129).

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo de investigación

La investigación es cuantitativa Sampieri; Collado y Lucio, (2003) explica que es una recolección de datos y medición numérica y el análisis estadístico ya que “la investigación se limita a describir los aspectos más importantes de la variable en las unidades de análisis. Es bibliográfico porque para cumplir con los resultados del objetivo general, se hizo una revisión bibliográfica de la investigación utilizando documentos oficiales”, (Domínguez, 2007) nos dice que es bibliográfico también porque se usa documentos y el tratamiento bibliográfico y las notas referenciales en la de formulación del problema, en los antecedentes y en la revisión de literatura que incluyen algunos temas de tesis.

USMP San Martín de Porres, (2016) define que la investigación cuantitativa es analítica y se aplican instrumentos estructurados donde hacen uso de diversas técnicas estadísticas y que sus resultados tienen cierto nivel de generalidad, lo que permite que puedan ser aplicados a otros ámbitos, en concordancia con los procedimientos de muestreo y las limitaciones preestablecidas.

Romero, (2019) Este tipo de investigación se centra en aspectos susceptibles de cuantificados y busca describir y explicar características externas generales.

4.2. Nivel de investigación

La investigación es de nivel descriptiva, correlacional (Dominguez, 2015) Desde el punto de vista cognoscitivo su finalidad es describir y desde el punto de vista estadístico, su propósito estimar parámetros. Consiste en estimar frecuencias o promedios y otras medidas univariadas. Se usa cuando se tiene como objetivo describir situaciones o eventos que han sido investigados y la investigación Correlacional es un tipo de método de investigación no experimental en el cual un investigador mide dos

variables donde se entiende y evalúa la relación estadística entre ellas sin influencia de ninguna variable extraña.

4.3. Diseño de la investigación

El diseño utilizado es no experimental (Dominguez, 2015) se refiere a la manera práctica y concreta de responder las preguntas de investigación para alcanzar los objetivos señalados, lo que implica seleccionar un diseño de investigación y aplicarlo al contexto particular del estudio. En la investigación no experimental, se observan los fenómenos tal como se dan en su contexto natural para analizarlos posteriormente. Se observan situaciones ya existentes en que la variable independiente ocurre y no se tiene control sobre ella (p.54).

4.4. Población y muestra

4.4.1. Población

La población de estudio está conformada por los comerciantes de abarrotes del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, que suman un total de 10 comerciantes.

La población se ha definido de la unidad de análisis que son las micro empresas la población delimitada son los comerciantes abarroteros del distrito Ayacucho. Donde se tiene en conocimiento que la población es el conjunto que se pretende estudiar. Además, en este sector la población que se presenta es finita teniendo un número limitado de tiendas abarroteras que forman parte del mismo grupo.

4.4.2. Muestra

Domínguez Granda (2007) En su libro *Dinámica de Tesis* este tipo de muestra es considerada como “proceso de estratificación por el que la población se divide en grupos o estratos relativamente homogéneos, cuidando que exista suficiente

diferencia entre un estrato y otro” (p.73) es una muestra simple al azar que se obtiene de cada estrato se denomina muestra estratificada y al tipo de estudio se opta por un *muestreo estratificado* que corresponderá a 10 comerciantes abarroteros. Ya que fue necesario estratificar de acuerdo al tamaño de la población.

4.5. Definición y operacionalización de la variable

Dado que la investigación será bibliográfica, documental y de caso, se aplicará población.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Evasión Tributaria	La evasión tributaria o evasión de impuestos, conocida también como fraude fiscal, es la actividad ilícita en la que incurrir personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden Ramírez & Mauriola, (2019).	En términos de impuesto o tributo la evasión es eludir de forma parcial o total el pago de los tributos legamente establecidos en la nación ya que implica una distorsión del sistema tributario. Es el incumplimiento por acción u omisión de las leyes tributarias que implica dejar de pagar los tributos.	Información tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento tributario ✓ Cultura tributaria ✓ Difusión y orientación tributario 	3 ítems Del 1 al 3
			Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normatividad de pago de impuestos ✓ Cumplimiento a la fiscalización ✓ Cumplimiento voluntario de los pagos de los tributos 	3 ítems Del 4 al 6
			Recaudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Finalidad de la recaudación tributaria ✓ Desarrollo del país ✓ Destino de los tributos recaudados 	5 ítems Del 7 al 11
			Ausencia de fiscalización tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas de fiscalización de la SUNAT 	3 ítems Del 12 al 14

				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento y control a los contribuyentes ✓ Beneficios de la fiscalización 	
			Incumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago de impuestos ✓ Emisión de comprobantes ✓ Aplicación de la norma tributaria ✓ Carga excesiva de impuestos 	<p>4 ítems Del 15 al 18</p>
Líquidez	La liquidez es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo Luna (2018) .	Es un instrumento que tiene una entidad para conseguir dinero efectivo en el menor tiempo posible, es decir, el poder que tiene para obtenerlo a través de sus activos, a fin de que pueda responder a sus obligaciones, cuyos vencimientos están a corto plazo.	Capacidad de pagar las obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capital de trabajo ✓ Liquidez absoluta ✓ Liquidez defensiva 	<p>2 ítems Del 19 al 20</p>
			Dinero disponible	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivel de caja ✓ Cuentas corrientes bancarias ✓ Fondos fijos 	<p>1 ítems Solo 21</p>

4.6. Técnicas e instrumentos

4.6.1. Técnicas.

Para el recojo de información se utilizó las siguientes técnicas:

1. **Revisión bibliográfica y documental.** esta técnica es de mucha ayuda para interpretar comprender y analizar cada revisión de libros, revistas, artículos periodísticos u otras fuentes documentarias.
2. **Indagación.** esta técnica es de ayuda para tener los datos cualitativos de la información relacionada a la investigación.
3. **Observación.** se utilizó la técnica de la observación en la que se midió el problema sin alterar los factores de dicho proceso; y realizar el análisis comparativo.
4. **Conciliación de datos.** es necesario el uso de esta técnica para considerar los diferentes datos con otras fuentes.
5. **Tabulación y gráficos.** Es utilizado para obtener informaciones cuantitativas para la utilidad de nuestra investigación.

4.6.2. Instrumentos

Para el recojo de información se utilizó los siguientes instrumentos:

1. **Guía de temática de investigación.** Para realizar de la mejor forma la investigación y acorde a las normas vigentes se hizo uso de una guía del proyecto.
2. **Fichas bibliográficas.** es un instrumento muy fundamental durante la elaboración del proyecto de investigación, ya que es utilizado con el fin de anotar

las partes importantes de los libros, normas, artículos periodísticos, sitio web y otras fuentes.

3. Encuesta y el cuestionario. es una elaboración anticipada que sirvió para el recojo de la información.

4.7. Plan de análisis

En el desarrollo del informe de investigación se ha realizado un análisis descriptivo de la evasión de impuestos; así como también el análisis comparativo mediante una encuesta a los comerciantes y con las informaciones recolectadas. De tal forma se ha realizado la tabulación en porcentaje de acuerdo a las preguntas planteadas obteniendo una interpretación de acuerdo a los resultados que fueron uso del aplicativo excel donde se plasmaron gráficamente y el uso del programa spss.

4.8. Matriz de consistencia

TÍTULO: EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LÍQUIDEZ DE MICROEMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO VENTA DE ABARROTÉS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020.

ENUNCIADO	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO METODOLÓGICO
General	General	General	Independientes		
¿Cuál es la incidencia de la Evasión Tributaria en la liquidez de las microempresas del Sector Comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020?	Determinar la incidencia de la Evasión Tributaria en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.	La evasión tributaria incide negativamente en la liquidez de microempresas rubro ventas de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.	✓ Evasión tributaria	✓ Información tributaria ✓ Obligaciones tributarias ✓ Recaudación tributaria ✓ Ausencia de fiscalización tributaria ✓ Incumplimiento tributario	La investigación fue: ✓ Tipo cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional y diseño es no experimental. ✓ Población: Las microempresas sector comercio rubro venta de abarrotes. ✓ Muestra: De acuerdo a la estratificación se tomará un grupo de muestreo 10 comerciantes de abarrotes. ✓ técnicas de investigación: Cuestionario ✓ instrumento. Fichas y encuestas
	Específicos		1. Estudiar las principales obligaciones tributarias en la liquidez de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020. 2. Describir los factores que inducen a disminuir el pago de tributos de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020. 3. Analizar la recaudación fiscal dejada de pagar a consecuencia de la evasión tributaria de las empresas rubro venta de abarrotes del distrito de Ayacucho, 2020.	Dependientes	

4.9. Principios éticos

Para la elaboración del informe se ha tenido en cuenta los principios éticos básicos, con las que la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote cuenta e inculca a través de algunos cursos designados como deontología profesional, en la que se ha considerado el código de ética, que involucra: la objetividad, responsabilidad, confidencialidad y entre otros.

- ✓ **Protección a las personas.** La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.
- ✓ **Beneficencia y no maleficencia.** Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
- ✓ **Justicia.** El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- ✓ **Integridad científica.** La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan

afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

- ✓ **Consentimiento informado y expreso.** En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

El resultado es un trabajo de campo donde está relacionado a la evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho.

Objetivo 1: Estudiar las principales obligaciones tributarias en la liquidez de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.

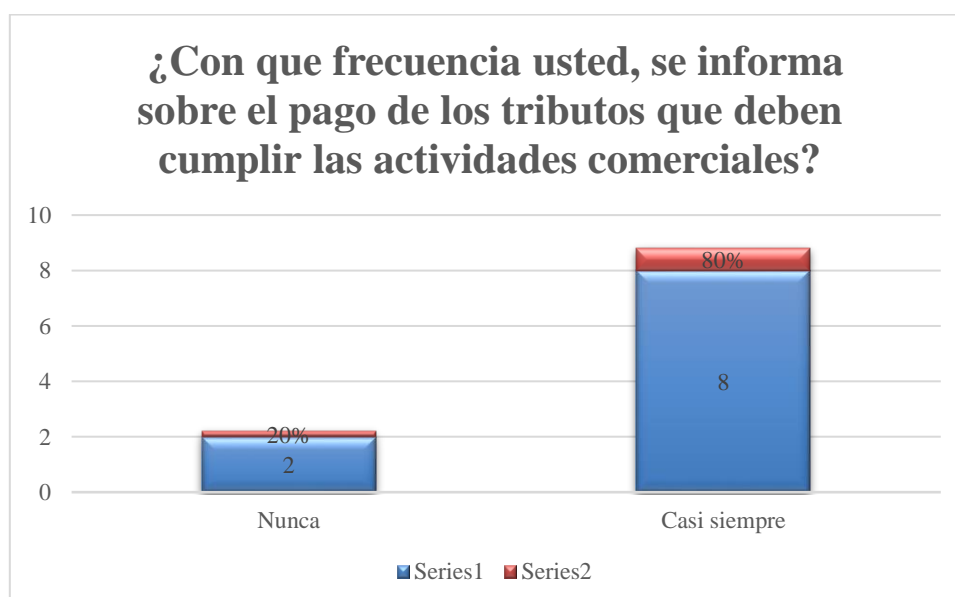
ENCUESTA

Tabla 1: ¿Con que frecuencia usted, se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Nunca</i>	2	20%	20%	20%
<i>Casi siempre</i>	8	80%	80%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1: ¿Con que frecuencia usted, se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?



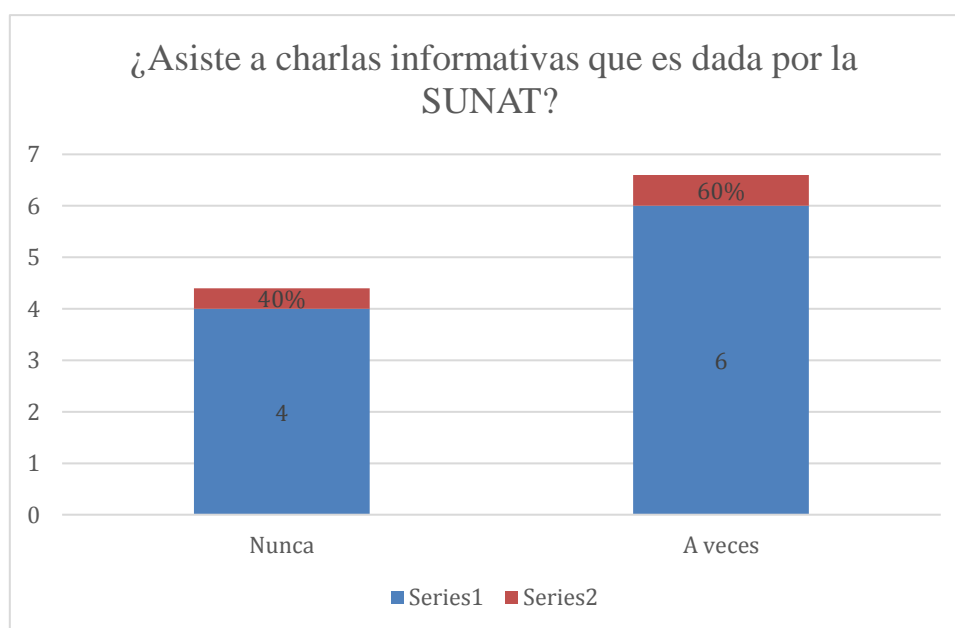
Interpretación 01: Los datos presentados en la tabla N° 01 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 80% de los encuestados se encuentran casi siempre informados sobre el pago de los tributos que deben cumplir los comerciantes y el 20% de los encuestados señalo que nunca fueron informados sobre el pago de sus tributos que deben cumplir los comerciantes.

Tabla 2. ¿Asiste a charlas informativas que es dada por la SUNAT?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Nunca</i>	4	40%	40%	40%
<i>A veces</i>	6	60%	60%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. ¿Asiste a charlas informativas que es dada por la SUNAT?



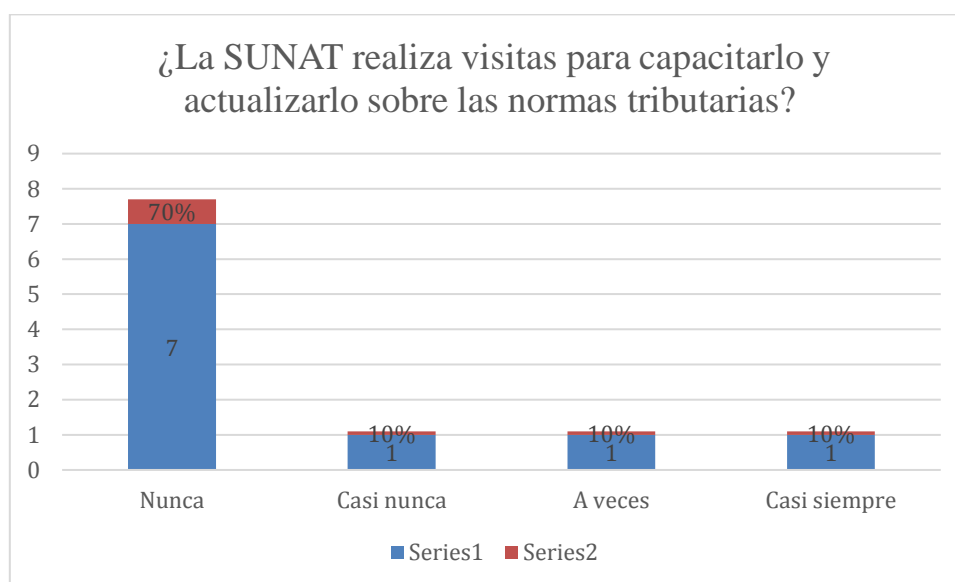
Interpretación 02: Los datos presentados en la tabla N° 02 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los encuestados a veces asisten a las charlas informativas dada por la SUNAT y el 40% de los encuestados señalaron que nunca asistieron a las charlas informativas que es dada por la SUNAT.

Tabla 3. ¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?

DETTALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Nunca</i>	7	70%	70%	70%
<i>Casi nunca</i>	1	10%	10%	80%
<i>A veces</i>	1	10%	10%	90%
<i>Casi siempre</i>	1	10%	10%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3. ¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?



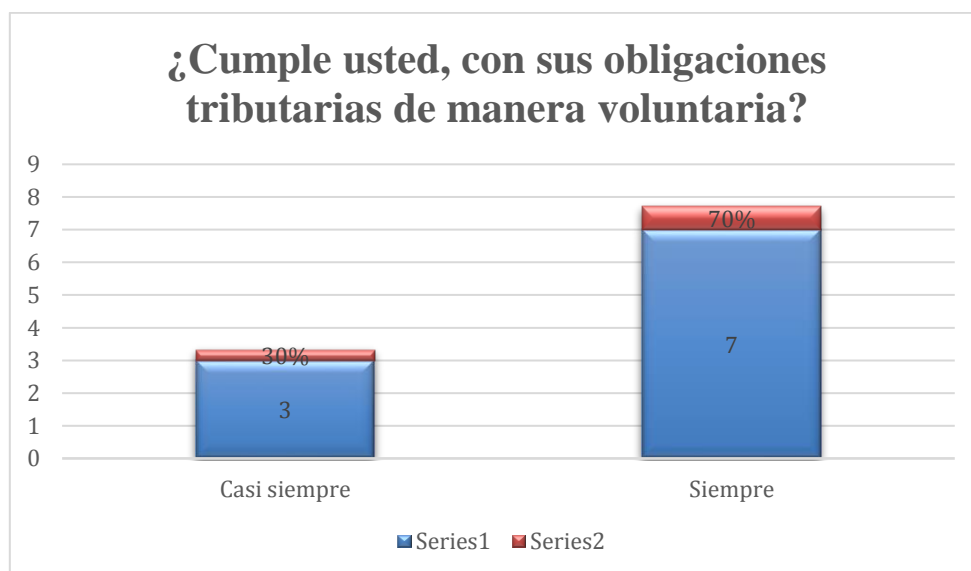
Interpretación 03: Los datos presentados en la tabla N° 03 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 70% de los encuestados mencionaron que nunca recibieron visitas por parte de la SUNAT para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias, el 10% de los encuestados señalaron que casi nunca recibieron visitas por parte de la SUNAT para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias y los otros 10% mencionaron que a veces y casi siempre recibieron visitas por parte de la SUNAT para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias.

Tabla 4. ¿Cumple usted, con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi siempre</i>	3	30%	30%	30%
<i>Siempre</i>	7	70%	70%	100%
<i>Nunca</i>	0	0%	0%	100%
<i>Casi nunca</i>	0	0%	0%	100%
<i>A veces</i>	0	0%	0%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4. ¿Cumple usted, con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?



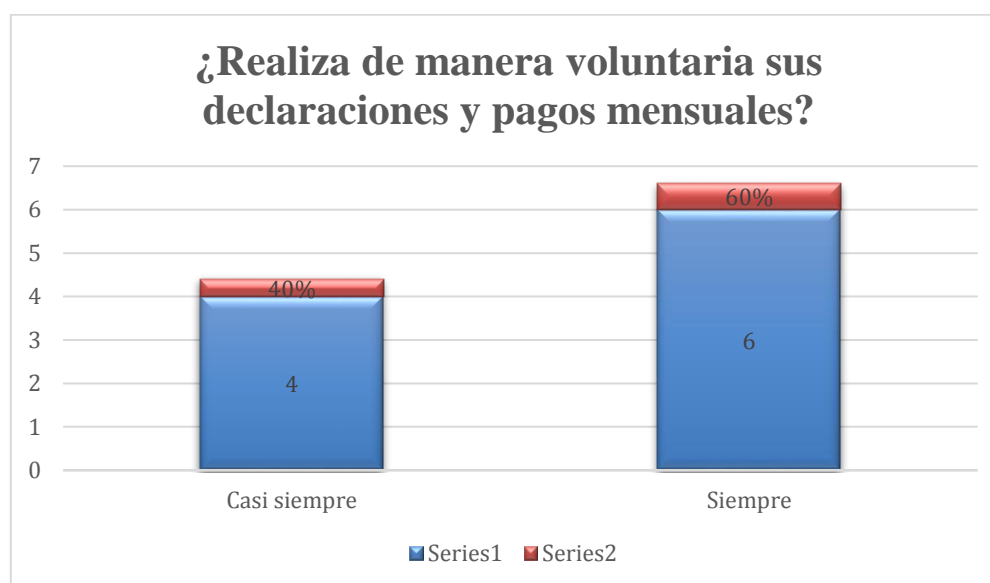
Interpretación 04: Los datos presentados en la tabla N° 04 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 70% de los encuestados siempre cumplen con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y el 30% de los encuestados casi siempre cumplen con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria.

Tabla 5. ¿Realiza de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi siempre</i>	4	40%	40%	40%
<i>Siempre</i>	6	60%	60%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5. ¿Realiza de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales?



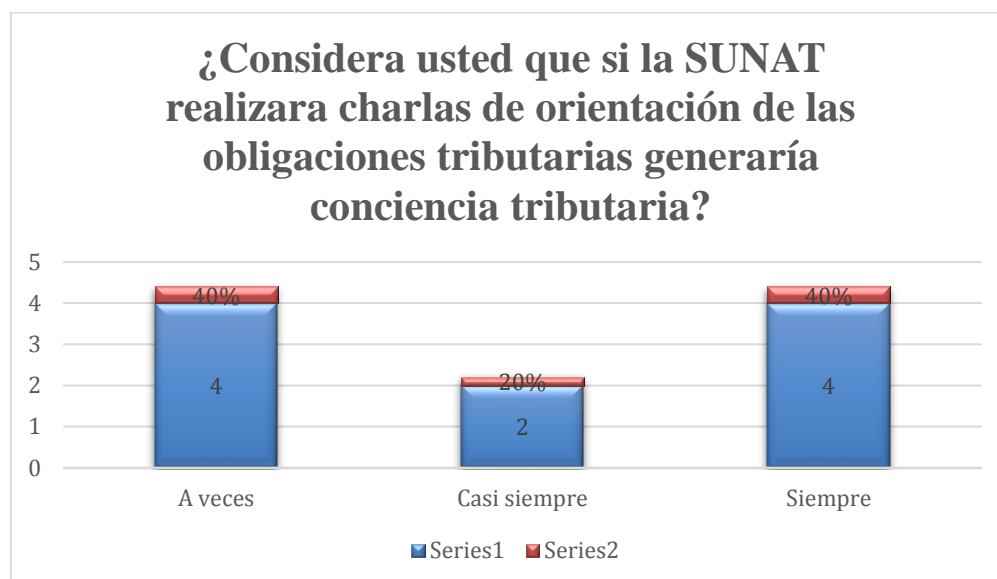
Interpretación 05: Los datos presentados en la tabla N° 05 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los encuestados siempre realizan de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales y el 40% de los encuestados casi siempre realizan de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales.

Tabla 6. ¿Considera usted que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>A veces</i>	4	40%	40%	40%
<i>Casi siempre</i>	2	20%	20%	60%
<i>Siempre</i>	4	40%	40%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6. ¿Considera usted que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria?



Interpretación 06: Los datos presentados en la tabla N° 06 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 40% de los encuestados mencionan que a veces y siempre considera que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria y el 20% dice que casi siempre consideraría que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria

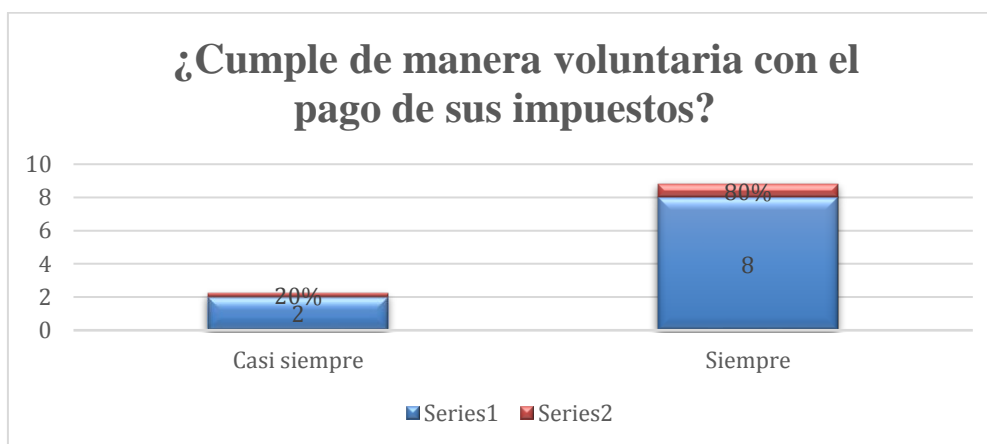
Objetivo 2: Describir los factores que inducen a disminuir el pago de tributos de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.

Tabla 7. ¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi siempre</i>	2	20%	20%	20%
<i>Siempre</i>	8	80%	80%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7. ¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?



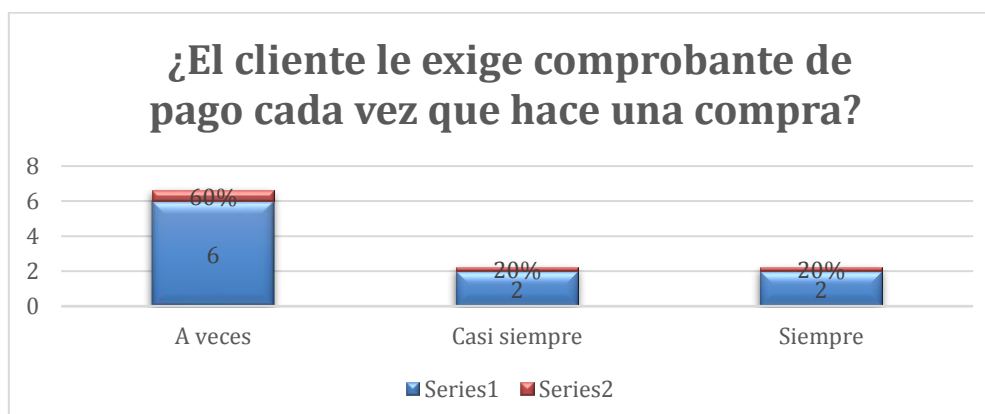
Interpretación 07: Los datos presentados en la tabla N° 07 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 80% de los encuestados siempre cumplen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos y el 20% de los encuestados casi siempre cumplen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos.

Tabla 8. ¿El cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>A veces</i>	6	60%	60%	60%
<i>Casi siempre</i>	2	20%	20%	80%
<i>Siempre</i>	2	20%	20%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8. ¿El cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?



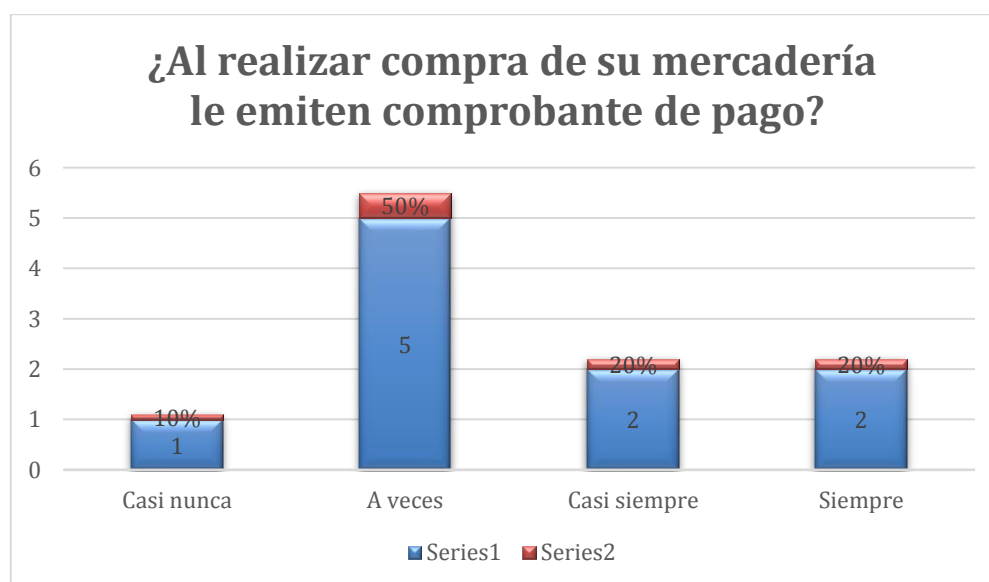
Interpretación 08: Los datos presentados en la tabla N° 08 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los encuestados a veces el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra, el 20% de los encuestados casi siempre le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra y el otro 20% de los encuestados mencionaron que siempre el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra.

Tabla 9. ¿Al realizar compra de su mercadería le emiten comprobante de pago?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi nunca</i>	1	10%	10%	10%
<i>A veces</i>	5	50%	50%	60%
<i>Casi siempre</i>	2	20%	20%	80%
<i>Siempre</i>	2	20%	20%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9. ¿Al realizar compra de su mercadería le emiten comprobante de pago?



Interpretación 09: Los datos presentados en la tabla N° 09 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 50% de los encuestados a veces realizan una compra de su mercadería le emiten comprobante de pago, el 20% de los

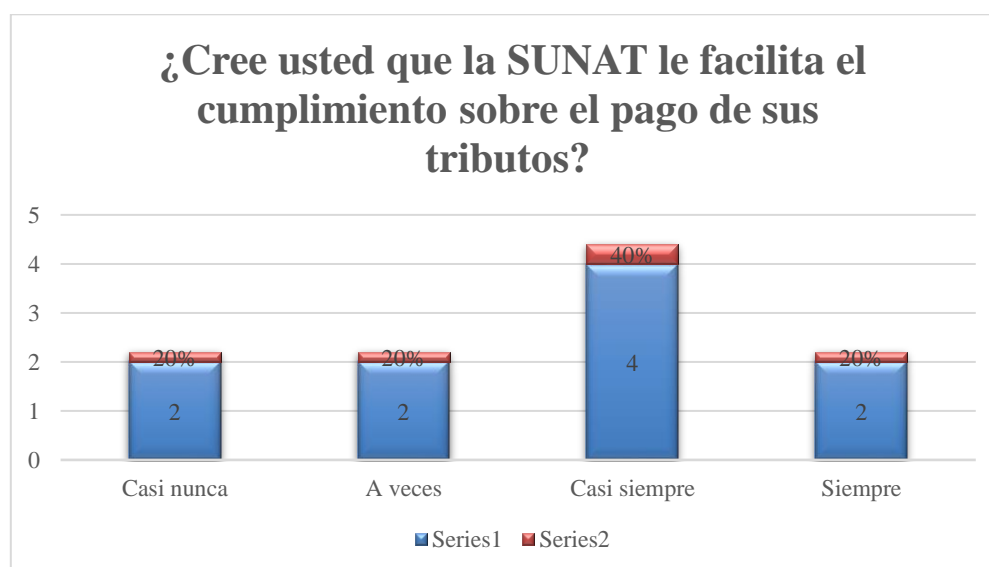
encuestados casi siempre al realizar una compra de su mercadería le emiten comprobante de pago y el otro 20% de los encuestados siempre al realizar una compra de su mercadería le emiten comprobante de pago y el otro 10% de los encuestados casi nunca le emiten un comprobante por una compra de mercadería.

Tabla 10. ¿Cree usted que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi nunca</i>	2	20%	20%	20%
<i>A veces</i>	2	20%	20%	40%
<i>Casi siempre</i>	4	40%	40%	80%
<i>Siempre</i>	2	20%	20%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10. ¿Cree usted que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos?



Interpretación 10: Los datos presentados en la tabla N° 10 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 40% de los encuestados casi siempre cree que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos, el 20% de los encuestados señalan que casi siempre cree que la SUNAT le facilita el

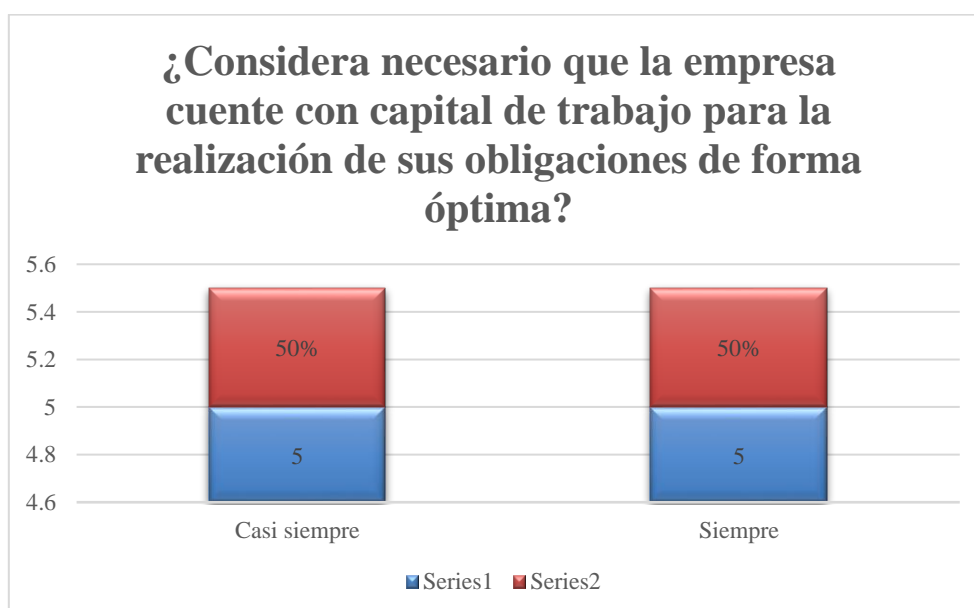
cumplimiento sobre el pago de sus tributos, el otro 20% de los encuestados mencionaron que siempre la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos y el 20% de los encuestados casi nunca cree que la SUNAT no le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos.

Tabla 11. ¿Considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi siempre</i>	5	50%	50%	50%
<i>Siempre</i>	5	50%	50%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11. ¿Considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima?



Interpretación 11: Los datos presentados en la tabla N° 11 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 50% de los encuestados casi siempre considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima y el otro 50% de los encuestados

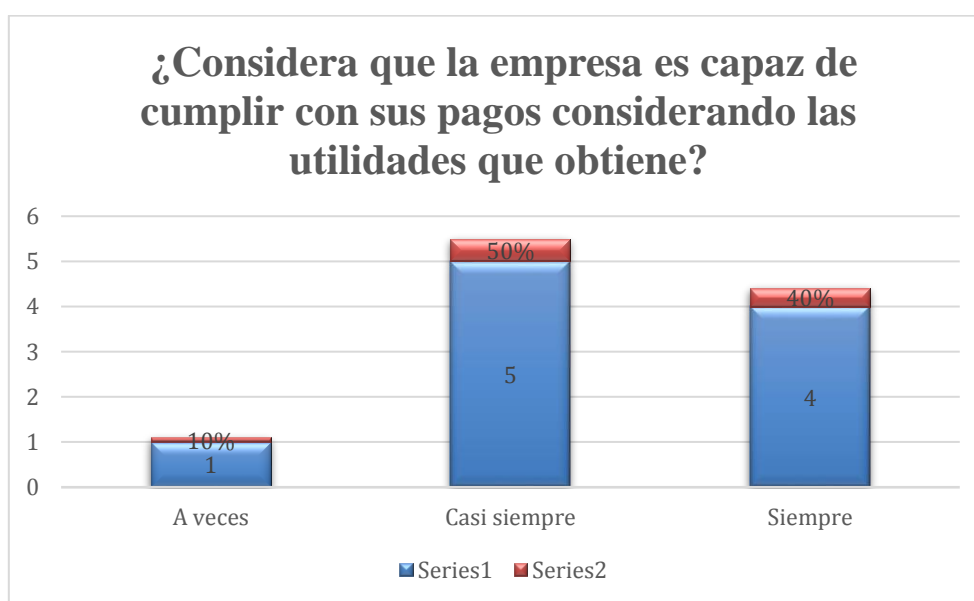
siempre considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima.

Tabla 12. ¿Considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>A veces</i>	1	10%	10%	10%
<i>Casi siempre</i>	5	50%	50%	60%
<i>Siempre</i>	4	40%	40%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12. ¿Considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene?



Interpretación 12: Los datos presentados en la tabla N° 12 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 50% de los encuestados mencionan que casi siempre considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene, el 40% de los encuestados señala que siempre considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las

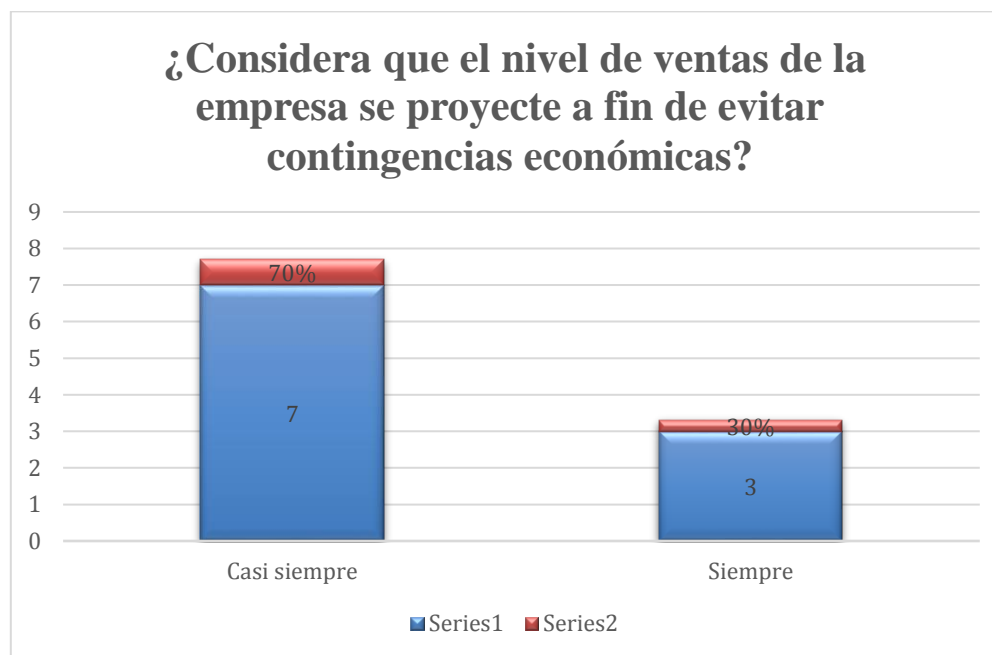
utilidades que y el otro 10% de los encuestados a veces considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene.

Tabla 13. ¿Considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi siempre</i>	7	70%	70%	70%
<i>Siempre</i>	3	30%	30%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13. ¿Considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas?



Interpretación 13: Los datos presentados en la tabla N° 13 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 70% de los encuestados casi siempre considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas y el 30% de los encuestados siempre considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas.

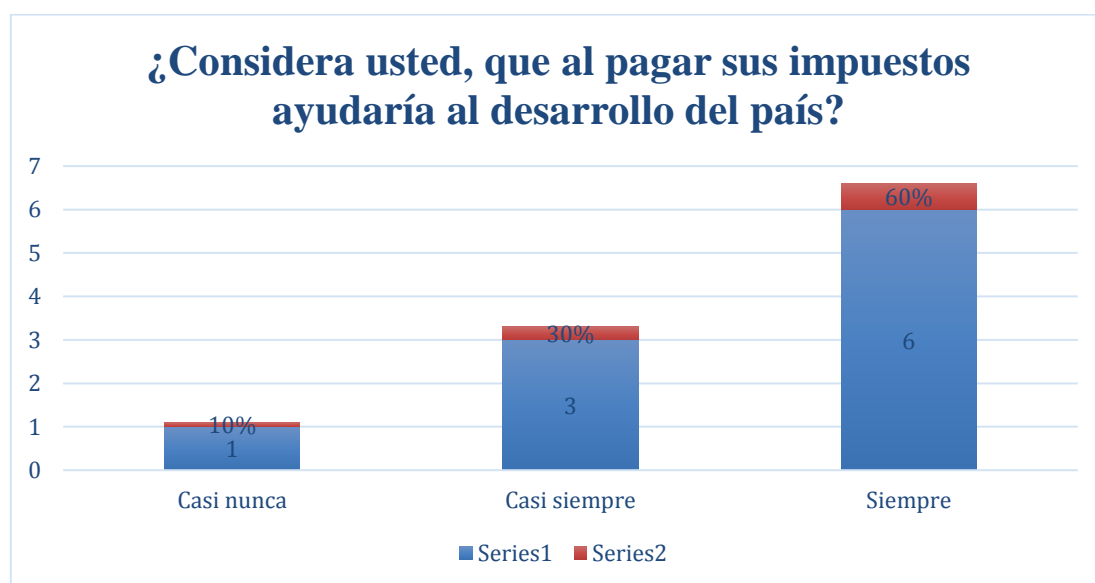
Objetivo 3: Analizar la recaudación fiscal dejada de pagar a consecuencia de la evasión tributaria de las empresas rubro venta de abarrotes del distrito de Ayacucho, 2020.

Tabla 14. ¿Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi nunca</i>	1	10%	10%	10%
<i>Casi siempre</i>	3	30%	30%	40%
<i>Siempre</i>	6	60%	60%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14. ¿Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país?



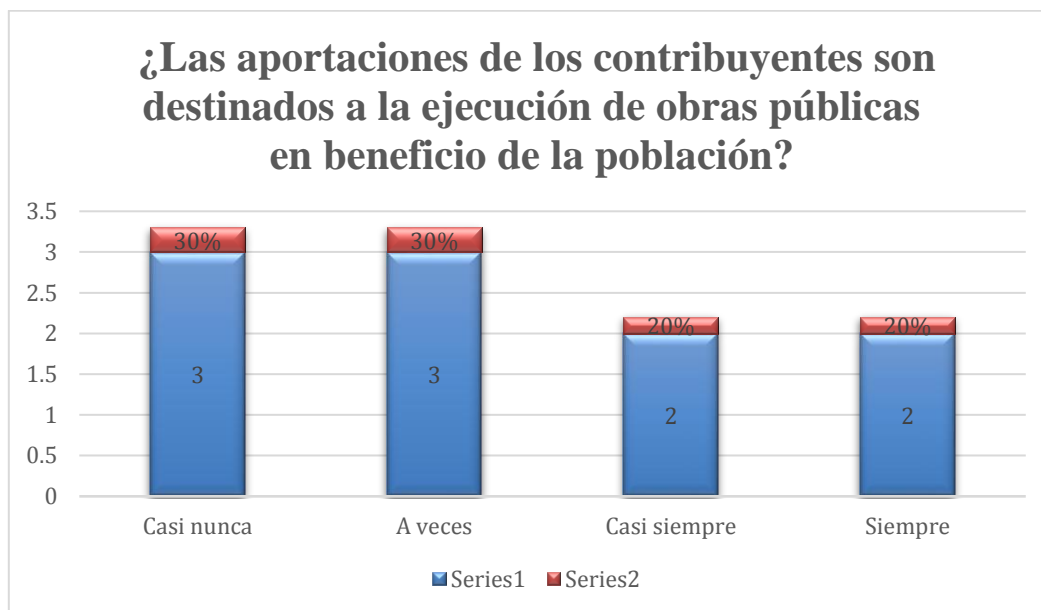
Interpretación 14: Los datos presentados en la tabla N° 14 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los encuestados siempre considera que al pagar sus impuestos ayuda al desarrollo del país, el 30% de los encuestados casi siempre considera que al pagar sus impuestos ayuda al desarrollo del país y los otro del 10% de los encuestados casi nunca y nunca considera que al pagar sus impuestos ayuda al desarrollo del país.

Tabla 15. ¿Las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi nunca</i>	3	30%	30%	30%
<i>A veces</i>	3	30%	30%	60%
<i>Casi siempre</i>	2	20%	20%	80%
<i>Siempre</i>	2	20%	20%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15. ¿Las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población?



Interpretación 15: Los datos presentados en la tabla N° 15 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 30% de los encuestados a veces mencionaron que las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población, el 30% de los encuestados señalaron que casi nunca las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población y los otros 20% de los encuestados casi

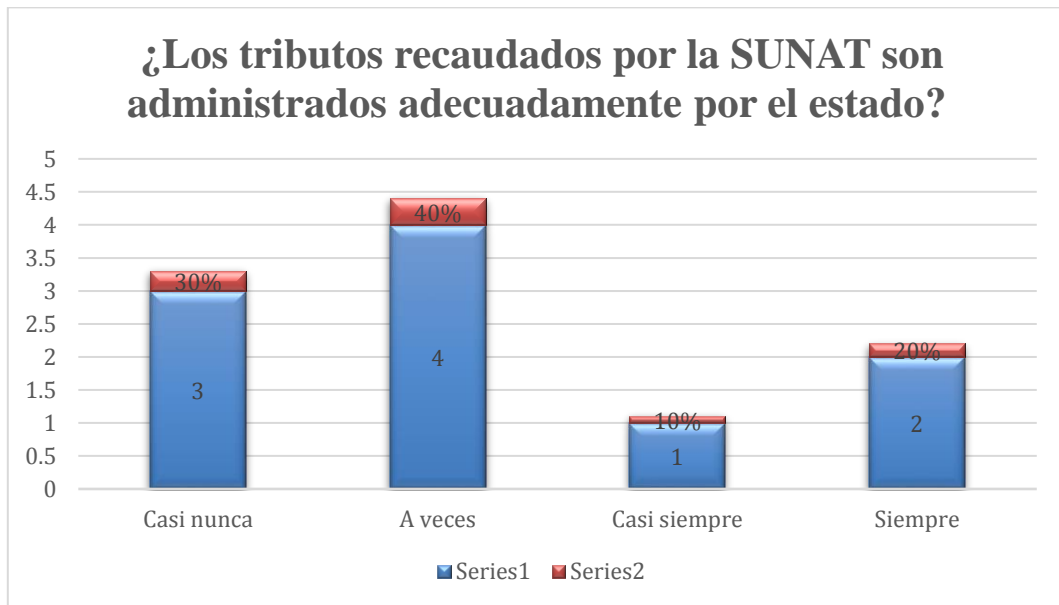
siempre, y siempre mencionaron que las aportaciones son destinados a la ejecución de obras públicas.

Tabla 16. ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi nunca</i>	3	30%	30%	30%
<i>A veces</i>	4	40%	40%	70%
<i>Casi siempre</i>	1	10%	10%	80%
<i>Siempre</i>	2	20%	20%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 16. ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado?



Interpretación 16: Los datos presentados en la tabla N° 16 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 40% de los encuestados mencionan que a veces los tributos recaudados por la SUNAT son dministrados adecuadamente por el estado, el 30% de los encuestados señalan que casi nunca los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado y

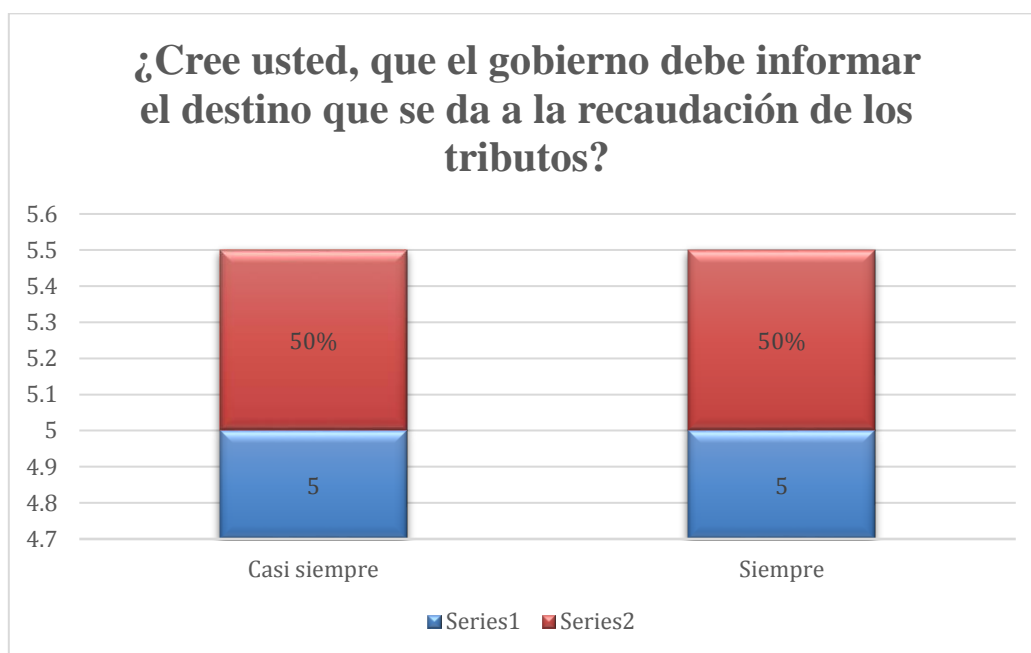
los otros 20%, 10% de los encuestados siempre y casi siempre mencionan que los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado.

Tabla 17. ¿Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi siempre</i>	5	50%	50%	50%
<i>Siempre</i>	5	50%	50%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 17. ¿Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?



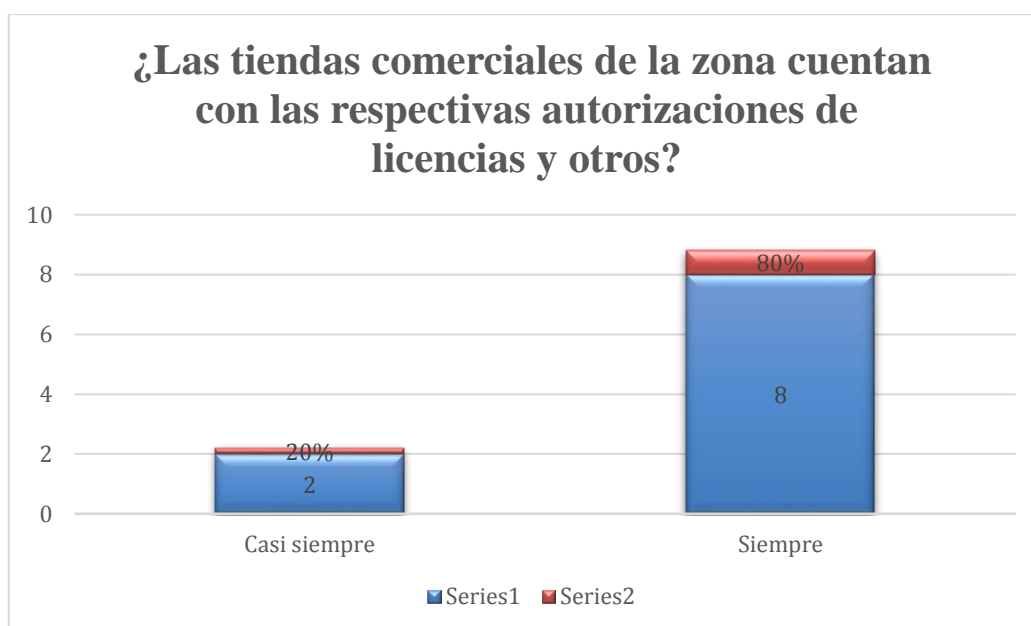
Interpretación 17: Los datos presentados en la tabla N° 17 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 50% de los encuestados casi siempre cree que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos y el otro 50% de los encuestados siempre cree que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos.

Tabla 18. ¿Las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Casi siempre</i>	2	20%	20%	20%
<i>Siempre</i>	8	80%	80%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18. ¿Las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros?



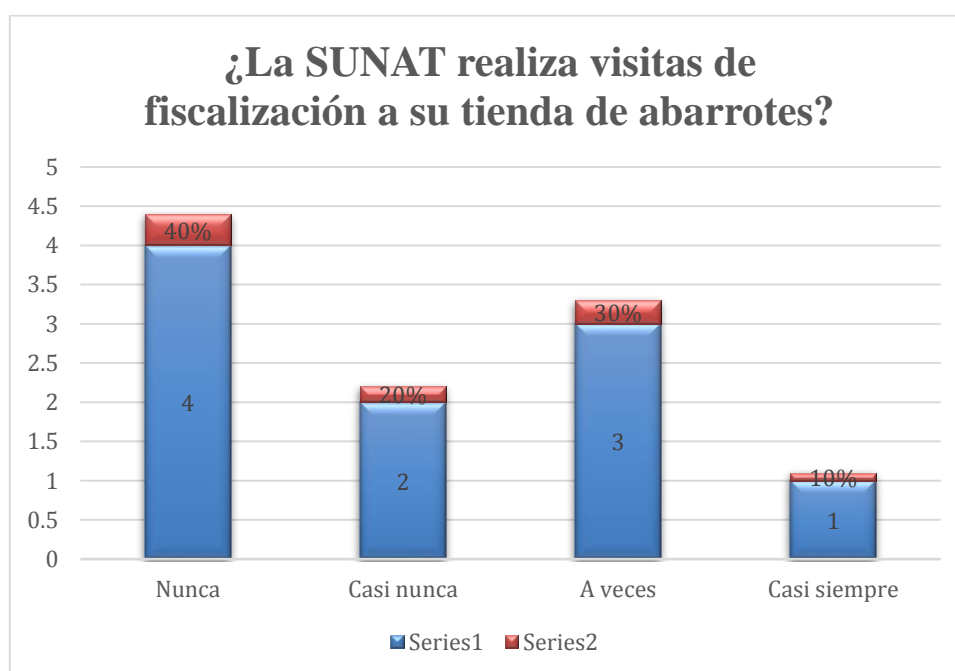
Interpretación 18: Los datos presentados en la tabla N° 18 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 40% de los encuestados siempre las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros y el 20% de los encuestados casi siempre las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros nunca se informó del pago de los tributos.

Tabla 19. ¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>Nunca</i>	4	40%	40%	40%
<i>Casi nunca</i>	2	20%	20%	60%
<i>A veces</i>	3	30%	30%	90%
<i>Casi siempre</i>	1	10%	10%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19. ¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes?



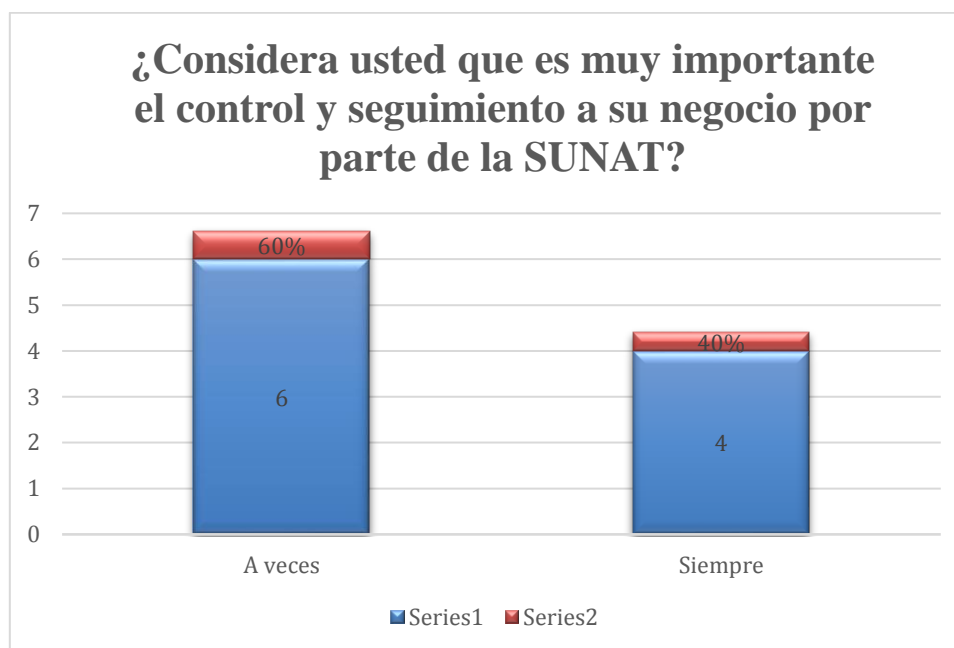
Interpretación 19: Los datos presentados en la tabla N° 19 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 40% de los encuestados nunca la SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes, el 30% de los encuestados mencionaron que a veces la SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes mencionaron, el 20% de los encuestados casi nunca la SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes y el otro 10% de los encuestados casi siempre la SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes.

Tabla 20. ¿Considera usted que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT?

DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<i>A veces</i>	6	60%	60%	60%
<i>Siempre</i>	4	40%	40%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 20. ¿Considera usted que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT?



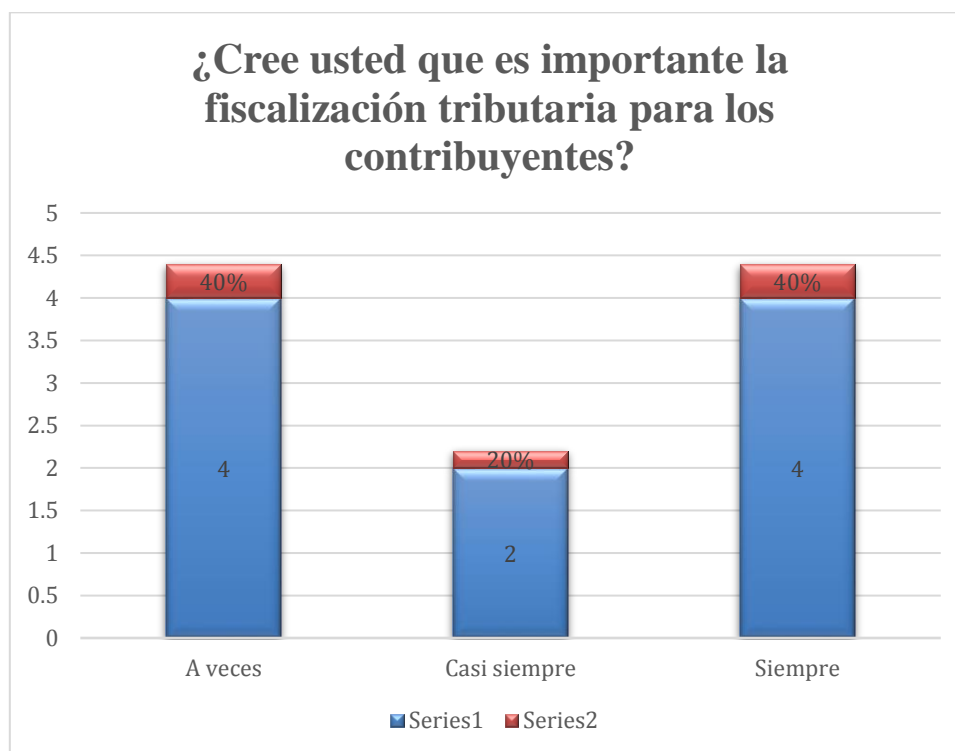
Interpretación 20: Los datos presentados en la tabla N° 20 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los encuestados a veces considera que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT y el 40% de los encuestados siempre considera que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT.

Tabla 21. ¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?

<i>DETALLE</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>PORCENTAJE VALIDO</i>	<i>PORCENTAJE ACUMULADO</i>
<i>A veces</i>	4	40%	40%	40%
<i>Casi siempre</i>	2	20%	20%	60%
<i>Siempre</i>	4	40%	40%	100%
TOTAL	10	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 21. ¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?



Interpretación 21: Los datos presentados en la tabla N° 21 y parte grafica de la pregunta, del 100% de la distribución de la muestra, el 40% de los encuestados a veces cree que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes, el 40% de los encuestados siempre cree que es importante la fiscalización tributaria para los

contribuyentes y el 20% de los encuestados casi siempre cree que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes.

5.2. Análisis de resultados

Objetivo 1: *Estudiar las principales obligaciones tributarias en la liquidez de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.*

Del 100% de los encuestados, el 80% de los encuestados se encuentran casi siempre informados sobre el pago de los tributos que deben cumplir los comerciantes y el 20% de los encuestados señalo que nunca fueron informados sobre el pago de sus tributos que deben cumplir los comerciantes; el 60% de los encuestados a veces asisten a las charlas informativas dada por la SUNAT y el 40% de los encuestados señalaron que nunca asistieron a las charlas informativas que es dada por la SUNAT; el 70% de los encuestados mencionaron que nunca recibieron visitas por parte de la SUNAT para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias, el 10% de los encuestados señalo que casi nunca recibieron visitas por parte de la SUNAT para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias y los otros 10% mencionaron que a veces y casi siempre recibieron visitas por parte de la SUNAT para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias; el 70% de los encuestados siempre cumplen con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y el 30% de los encuestados casi siempre cumplen con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria; el 60% de los encuestados siempre realizan de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales y el 40% de los encuestados casi siempre realizan de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales; el 40% de los encuestados mencionan que a veces y siempre considera que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria y el 20% dice que casi siempre consideraría

que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria. Teniendo en relación y coincidencia con los autores **Aguirre & Silva (2013)** menciona que los comerciantes de Abarrotes que se encuentran en los alrededores del mercado Mayorista por el giro del negocio que tienen, debe cumplir con todas las obligaciones formales que les toca dar (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes y **Taco (2014)** señala que la falta de fiscalización y control de la SUNAT frente a la evasión del impuesto está permitiendo el aumento de dichos evasores y por ende la disminución del Tesoro Público; como también llego a la recomendación La evasión tributaria existe a pesar de los avances de la ciencia y tecnología. Para evitar es necesario la concientización en los contribuyentes de cuarta categoría para la comprensión de su gran aporte valioso para el soporte de la economía del País. **Campeán & Atauje (2014)** se reafirma que la carencia de una conciencia tributaria y no estar informado de los beneficios de ser un buen contribuyente son causas que influyen de manera negativa en la recaudación del IGV. Las otras causas son: el sistema tributario poco transparente y la falta de control frecuente por parte de la SUNAT dejan de influir significativamente, ya que el pago de los contribuyentes se hace cada vez más puntuales, ello producto de la asistencia a las capacitaciones y seminarios taller que brinda la SUNAT.

Objetivo 2: *Describir los factores que inducen a disminuir el pago de tributos de las microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.*

Del 100% de los encuestados, el 80% de los encuestados siempre cumplen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos y el 20% de los encuestados casi siempre cumplen de manera voluntaria con el pago de sus impuestos; el 60% de los encuestados

a veces el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra, el 20% de los encuestados casi siempre le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra y el otro 20% de los encuestados mencionaron que siempre el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra; el 50% de los encuestados a veces realizan una compra de su mercadería le emiten comprobante de pago, el 20% de los encuestados casi siempre al realizar una compra de su mercadería le emiten comprobante de pago y el otro 20% de los encuestados siempre al realizar una compra de su mercadería le emiten comprobante de pago y el otro 10% de los encuestados casi nunca le emiten un comprobante por una compra de mercadería; el 40% de los encuestados casi siempre cree que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos, el 20% de los encuestados señalan que casi siempre cree que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos, el otro 20% de los encuestados mencionaron que siempre la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos y el 20% de los encuestados casi nunca cree que la SUNAT no le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos; el 50% de los encuestados casi siempre considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima y el otro 50% de los encuestados siempre considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima; el 50% de los encuestados mencionan que casi siempre considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene, el 40% de los encuestados señala que siempre considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que y el otro 10% de los encuestados a veces considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene; 100% de la distribución de la muestra, el 70% de los encuestados casi siempre considera que el

nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas y el 30% de los encuestados siempre considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas. Teniendo en relación y coincidencia con los autores **Quintanilla (2014)** señala que en la medida de lo posible la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, implemente programas y estrategias, para detectar el ocultamiento de bienes o ingresos para pagar menos impuesto, lo cual determinará un mayor cuidado por parte del contribuyente o el que realiza operaciones afectas, a fin de evitar sanciones pecuniarias o involucrarse en actos ilícitos que podrían ocasionarle hasta la cárcel y **Rodríguez (2019)** la característica de la microempresa que continúen en el rubro que es uno de los que nunca se va a acabar porque siempre existirá la necesidad comprar abarrotes por la población.

Objetivo 3: *Analizar la recaudación fiscal dejada de pagar a consecuencia de la evasión tributaria de las empresas rubro venta de abarrotes del distrito de Ayacucho, 2020.*

Del 100% de los encuestados, el 60% de los encuestados siempre considera que al pagar sus impuestos ayuda al desarrollo del país, el 30% de los encuestados casi siempre considera que al pagar sus impuestos ayuda al desarrollo del país y los otros del 10% de los encuestados casi nunca y nunca considera que al pagar sus impuestos ayuda al desarrollo del país; el 30% de los encuestados a veces mencionaron que las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población, el 30% de los encuestados señalaron que casi nunca las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población y los otros 20% de los encuestados casi siempre, y siempre mencionaron que las aportaciones son destinados a la ejecución de obras públicas; el

40% de los encuestados mencionan que a veces los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado, el 30% de los encuestados señalan que casi nunca los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado y los otros 20%, 10% de los encuestados siempre y casi siempre mencionan que los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado; el 40% de los encuestados nunca la SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes, el 30% de los encuestados mencionaron que a veces la SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes mencionaron, el 20% de los encuestados casi nunca la SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes y el otro 10% de los encuestados casi siempre la SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes; el 50% de los encuestados casi siempre cree que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos y el otro 50% de los encuestados siempre cree que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos; el 40% de los encuestados siempre las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros y el 20% de los encuestados casi siempre las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros nunca se informó del pago de los tributos; el 60% de los encuestados a veces considera que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT y el 40% de los encuestados siempre considera que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT; el 40% de los encuestados a veces cree que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes, el 40% de los encuestados siempre cree que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes y el 20% de los encuestados casi siempre cree que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes por

ende el autor **Paredes (2015)** señala que la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social y **Orellana (2017)** la tributación consiste en realizar las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público.

VI. CONCLUSIONES

Respecto al Objetivo específico 1:

Dada los resultados obtenidos se concluye de que las principales obligaciones tributarias se debe a la falta de cultura tributaria en las microempresas del sector comercio es débil, debido a la falta de concientización de parte del estado peruano hacia la población peruana, como también por falta de interés del propio comerciante, que si bien cumplen con pagar sus obligaciones tributarias lo realizan más por miedo a ser pasibles de multas, que por conciencia tributaria, y en otras oportunidades son evasores de impuestos como consecuencia de la falta de cultura tributaria con la finalidad de conocer con seguridad sus obligaciones y beneficios aplicables a su sector, asistiendo a charlas que brinda la administración tributaria, es así que tomaría conciencia del beneficio tanto para sus empresas, como para el país.

Respecto al objetivo específico 2:

Dada los resultados obtenidos se concluye que los factores que inducen a disminuir el pago de los tributos se debe a la falta de concientización donde la de no emitir comprobantes de pago a los clientes por más que no se les pide, para ello existe una deficiente conciencia tributaria lo que motiva a la evasión tributaria, para estos contribuyentes cumplir con el pago de sus tributos es atentar contra su economía y liquidez por lo tanto la Sunat debe hacer conocer más ampliamente a todos los contribuyentes la canalización y buen uso de sus tributos, para que estos cumplan con pagarlas.

Respecto al objetivo específico 3:

Dada los resultados obtenidos se concluye que los efectos fundamentales de la evasión tributario son la informalidad y la falta de cultura, la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora

la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos ya que son la disminución de la recaudación fiscal.

Finalmente concluyó viendo todo el análisis de la investigación determinando un alto porcentaje de los comerciantes al no emitir sus comprobante de pago y que no declaran la totalidad de sus ventas, lo que esto conlleva a una evasión parcial de impuesto general a las ventas e impuesto a la renta y que las causas que generan evasión tributaria son: complejidad de las normas tributarias por ende los factores importantes para tener conocimiento sobre las normas tributarias es brindar charlas y capacitaciones tributarias, donde la cultura tributaria influye directamente en la evasión de impuestos, causando un daño inmediato y cuantificable al estado por la diferencia del contribuyente por la falta de conciencia tributaria, falta de responsabilidad y solidaridad con su país.

RECOMENDACIONES

1. La SUNAT deberá concientizar a los comerciantes de que la tributación no solo es una obligación legal, sino un deber formal de cada persona ante la sociedad. Además, cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado, que haga uso correcto y transparente de los recursos públicos, se requiere que la población obtenga conocimiento sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias.
2. La administración tributaria debe efectuar un mayor y mejor control de las obligaciones tributarias tanto formales (entrega de comprobantes de pago por sus ventas) como sustanciales, que permita generar riesgo en los contribuyentes a efectos de disminuir la evasión tributaria en el sector. Se recomienda que estos programas deben estar acompañados de una permanente capacitación en normas tributarias.
3. Para crear una sólida cultura tributaria y promover de manera sostenida el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias la SUNAT en coordinación con el Ministerio de educación deben implementar estrategias de generación de cultura tributaria, insertando en el diseño curricular de todos los niveles educativos, asignaturas relacionadas a la tributación, empezando en la etapa de la niñez de las personas, desde la escuela primaria, secundaria y nivel superior; dando a conocer las bondades del pago de los tributos generando de esa manera en los individuos conciencia tributaria, otorgándoles sentido de responsabilidad y civismo; porque ellos serán los futuros contribuyentes del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Avila, A. A., & Silva Tongo, O. (2013). “*EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTESUBICADOS EN LOS ALREDEDORES DEL MERCADO MAYORISTA DELDISTRITO DE TRUJILLO - AÑO 2013*”.
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf
- Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Barra Garay, R. (2018). *Evasión Tributaria y su incidencia en el Impuesto General a las Ventas en la MYPE Grupo Comercial NILBRYAN - rubro abarrotes - Huancayo 2018*. 0-117.
- Campeán Quispe, P. S., & Atauje Oriundo, Y. M. (2014). «*ESTRATEGIAS PARA EFECTIVIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IGV EN EL CENTRO COMERCIAL VÍA 7 -HUAMANGA*. 201 O».
- Carvalho, C. (2013). *TEORÍA DE LA DECISIÓN TRIBUTARIA* (Primera ed). INDESTA -SUNAT.
- Catalán Caqui, S. (2014). *Tributación en el Perú*. calameo.
<https://es.calameo.com/read/003161826837ff639af14>
- Diario Oficial «El Peruano». (2013). *Decreto supremo N° 013-2013, TUO de la ley de impulso al desarrollo productivo y al empresarial*. 1-30.
<http://www2.produce.gob.pe/dispositivos/publicaciones/ds013-2013-produce.pdf>
- Domínguez Granda, J. (2007). *Dinámica de Tesis 2*. www.uladech.edu.pe
- Dominguez Granda, J. B. (2015). *Manual de metodología de la investigación científica (MIMI)*.
https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2018/manual_de_metodologia_de_investigacion_cientifica_MIMI.pdf
- Economía. (2019, octubre 2). Perú dejó de percibir alrededor de s/ 2.300 millones por evasión tributaria en rentas de trabajo. *Revista de Actualidad, Gestion y Turismo*.
<https://doi.org/https://www.revistaeconomia.com/peru-dejo-de-percibir-alrededor-de-s-2-300-millones-por-evasion-tributaria-en-rentas-de-trabajo/>
- Económico, E. (2018). *La agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los desafíos del financiamiento para el desarrollo*. <https://doi.org/10.18356/fd19fa3d-es>
- Ferreira Verdi, M. (2011). *Revista de Administración Tributaria CIAT / AEAT / IEF. Centro de interamericano de Administracion Tributaria, 31*, 140.
- Franco Concha, P., & Bravo Tantaleán, M. (2005). *FINANZAS Y TRIBUTACIÓN: REFLEXIONES ACADÉMICAS* (Primera ed). Universidad del Pacífico.
<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/453/FrancoPedro2005.pdf?sequence=1>
- García González, J. L. (2013). *EL FRAUDE FISCAL EN ESPAÑA Y SUPREVENCIÓN*.
https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/2839/076115483L_GADE_julio13.pdf?sequence=1
- García, J. (2014). *TEORÍA GENERAL DE LA TRIBUTACIÓN Y LOS TRIBUTOS*.
<https://prezi.com/lxyxwwqgee1c/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos/>
- Hernandez Rodriguez, I. (2014). *Economía Política de la tributacion en colombia.pdf* (Primera Ed).
<https://ia903002.us.archive.org/33/items/TributacionColombiana/tributacioncolombiana.pdf>

- Lobato Gomez, F. (2011). *Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa*. (Macmillan). <https://elibro.net/es/ereader/uladech/52795?page=7>.
- López Córdova, R. C. (2014). *La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país*. 5(2), 253-266.
- Luna, N. (2018). *Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante?* FINANZAS PERSONALES. <https://www.entrepreneur.com/article/307396>
- Machado, R. (2014). *La economía informal en el Perú: magnitud y determinantes (1980-2011)*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:65HDyAO8XPAJ:https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/download/707/726/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Medrano, H. (2020). *Evasión y elusión tributaria: precisiones*. 21-22. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/365537802.pdf>
- Mendoza Pérez, R. (2014). *EL PRINCIPIO TRIBUTARIO DE IGUALDAD, GENERALIDAD, PROPORCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD EN EL PERÚ*. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZiXcXyeKyz8J:https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/11041/9931+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Ministerio de la producción. (2017). *Estadística MIPYME*. Estadística MIPYME. <http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2006). *BOLETÍN DE ECONOMÍA LABORAL*. https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_34.pdf
- Miranda Avalos, S. J. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4654/Miranda_as.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mostajo G., R. (2003). *Perspectivas De Una Reforma Tributaria Integral Con Equidad : ¿ Hacia Un Nuevo Pacto Fiscal En El Peru ?* <https://ia803102.us.archive.org/25/items/SistematributarioPeruano/sistematributario peruano.pdf>
- Mueller, P. (2016). *Los cuatro aforismos de Adam Smith sobre la política tributaria*. elcato.org. <https://www.elcato.org/los-cuatro-aforismos-de-adam-smith-sobre-la-politica-tributaria>
- Novelo U., F. (2016). *La pertinencia actual de la teoría general de keynes*. <https://www.redalyc.org/pdf/3635/363545558002.pdf>
- Ochoa León, M. (2013). *ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL*. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:l47MvGOwA9YJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5063717.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 026 - 2015-MPH/A. (2016). *Municipalidad Provincial de Huamanga (MP-HUAMANGA)*.
- Orellana Garcia, O. M. (2017). *Financiamiento, Tributación y Rentabilidad de la Micro y pequeña empresa del sector comercio “Almacén mayorista de Abarrotes Ayacucho” S.A.C., 2019. Repositorio Institucional - ULADECH, 79.* Uladech_Biblioteca_virtual
- Orueta, I., Echagüe Pastore, M., Bazerque, P., Correa Pina, A., García Vera, C., García López, D., Rivero Zevallos, C. F., González Redondo, J., Ibáñez, D., Meléndez Martínez, Á., Pazmiño Hernández, M. F., Castañeda Sánchez, J. A., Real S, Y. G.,

- Nivar Arias, O. M., & Rodríguez Fernández, S. (2017). *La financiación de las micro,pequeñas y medianas empresas a través de los mercados de capitales en Iberoamérica*. Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV).
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/09E7377781F0EB740525828F0072A3D0/\\$FILE/LaFinanciaciónDeLasMicroPeqMedEmpresas.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/09E7377781F0EB740525828F0072A3D0/$FILE/LaFinanciaciónDeLasMicroPeqMedEmpresas.pdf)
- Paredes Floril, P. R. (2015). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA E INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PERIODO 2009-2012*.
[http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015 tesis final priscilla paredes maestria en tributacion y finanzas.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf)
- Pedraza Rendon, O. H. (2015). *Modelo del plan de negocios: para la micro y pequeña empresa* (Grupo Edit).
https://elibro.net/es/ereader/uladech/39387?fs_q=micro__y__pequeñas__empresas&prev=fs&page=26
- Quintanilla de la Cruz, E. (2014). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA*.
http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1106/quintanilla_ce.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quivy, R., & Carnpenhoudt, L. Van. (2005). *Manual de Investigacion en Ciencias Sociales*.
- Ramírez Ramírez, S., & Mauriola Gonzalez, M. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018*.
- Reaño Azpilcueta, R. (2010). *Tributacion Aduanera* (Palestra E).
<https://app.vlex.com/#search/jurisdiction:PE/tributacion/WW/vid/258105038>
- Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1(1), 73-90.
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3Bfilename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSBJ6BABC3FXFG%2F20200512%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz
- Rivas Tovar, L. A. (2015). *Tipos de hipótesis o preguntas de investigación* (Tercera Ed).
https://www.researchgate.net/publication/299820295_Capitulo_8_Tipos_de_hipotesis_o_preguntas_de_investigacion
- Rodríguez Aranda, Y. N. (2019). *Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro venta de abarrotes del distrito de Satipo, 2019*.
- Romero González, Z. (2019). *Manual de investigacion para participantes: Guía para la elaboracion de trabajos de investigacion formativa. January 2009*.
https://www.researchgate.net/publication/331530559_Manual_de_investigacion_para_principiantes_Guia_para_la_elaboracion_de_trabajos_de_investigacion_formativa
- Sampieri Hernandez, Roberto; Collado Fernandez, Carlos y Lucio Baptista, P. (2003). *Metodologia de la Investigacion*. <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
- Serra, P. (2000). Evasion Tributaria ¿Como abordarla? En *Estudios Públicos* (Vol. 80).
https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184323/rev80_s

- erra.pdf
- Solis Montañez, V. del C. (2016). *LA INCIDENCIA DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL EN LA RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LA LIBERTAD*. [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2442/TESIS MAESTRIA VIOLETA SOLIS MONTAÑEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2442/TESIS%20MAESTRIA%20VIOLETA%20SOLIS%20MONTAÑEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sunat. (2019). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Sunat. http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (2020). Estadísticas y estudios. *Estadísticas y estudios*. <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Taco García, E. M. (2014). “*LA INFORMALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN FISCAL EN LA REGIÓN DE AYACUCHO - 2014*”. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1112/RENDA_CONTRIBUYENTE_RECAUDACION_TACO_GARCIA_ELIZABETH_MARILUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tello Cabello, S. Y. (2014). Importancia de la micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo del país. *LEX*, 12(14), 199. <https://doi.org/10.21503/lex.v12i14.623>
- Torres Velat, T., Riu Paül, R., & Ortiz Arias, A. (2016). *La gestión de la liquidez*. <https://www.bsm.upf.edu/documents/Tesina-La-gestion-de-la-liquidez.pdf>
- USMP San Martín de Porres. (2016). *Manual para la elaboración de las tesis y los trabajos de investigación (PROYECTO)*. [https://www.usmp.edu.pe/odonto/instInvestigacion/pdf/MANUAL ELAB. TESIS Y LOS TRAB. DE INVESTIGACION.pdf](https://www.usmp.edu.pe/odonto/instInvestigacion/pdf/MANUAL%20ELAB.%20TESIS%20Y%20LOS%20TRAB.%20DE%20INVESTIGACION.pdf)
- Valencia Gutiérrez, A. (2014). HACIA LA ELIMINACIÓN DE INEQUIDADES EN EL SISTEMA TRIBUTARIO: PROPUESTAS PARA UNA REFORMA TRIBUTARIA INTEGRAL CON EQUIDAD. *Quipukamayoc*, 16(31), 171. <https://doi.org/10.15381/quipu.v16i31.5224>
- Vallejo Cutti, V. (2015). *MANUAL DEL CÓDIGO TRIBUTARIO* (Primera e). Editora Vallejo. <https://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>
- Vásquez Pacheco, F. (2015). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014. *In Crescendo*, 6(2), 46. <https://doi.org/10.21895/incres.2015.v6n2.05>

ANEXOS

Anexo 1: Cronograma de Actividades

DIAGRAMA DE GANTT- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
N°	ACTIVIDAD	2020		
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Planeamiento de la Investigación	X		
2	Elaboración del marco teórico y conceptual	X		
3	Metodología	X		
4	Evaluación del Proyecto de Investigación (1° revisión)	X		
5	Aprobación del Proyecto de investigación (1° revisión) y elaboración del acta de aprobación, Segunda revisión y sucesivas del proyecto de investigación (previo pago o generación de deuda) Y Ejecución del proyecto.	X		
6	Recopilación de Información		X	
7	Recopilación de Información		X	
8	Análisis de los resultados		X	
9	Redacción del Informe final de Investigación		X	
10	Registro de proyecto e Informe en el MOIC		X	
11	Revisión de introducción y revisión de la literatura. Revisión de Informe final por el Asesor de Tesis (AT)		X	
12	Prebanca			X
13	Levantamiento de observaciones			X
14	Revisión del Informe Final en EMPASTADO.			X
15	Sustentación			X
16	Cierre del taller.			X

Anexo 2: Presupuesto

PRESUPUESTO DESEMBOLSABLES			
(ESTUDIANTE)			
CATEGORIA	BASE	% O NUMERO	TOTAL (S/.)
Suministro			
✓ Impresiones	5.00	4.00	20.00
✓ Fotocopias	5.00	4.00	20.00
✓ Papel bond A-4			
Servicio			
✓ Uso de turnitin	0		0.00
Sub Total			40.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DESEMBOLSABLE			40.00

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

**UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cuestionario aplicado a los dueños, representantes legales de las Microempresas
del ámbito de estudio.**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las microempresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado: “Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020”.

Asimismo, el instrumento presenta una escala valorativa, según la escala de Likert.

CUESTIONARIO	
PREGUNTAS	ESCALA DE LIKERT
Información tributaria	
1. ¿Con que frecuencia usted, se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
2. ¿Asiste a charlas informativas que es dada por la SUNAT?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
3. ¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
Obligaciones tributarias	
4. ¿Cumple usted, con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
5. ¿Realiza de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()

6. ¿Considera usted que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
Recaudación tributaria	
7. ¿Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
8. ¿Las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
9. ¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
10. ¿Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
11. ¿Las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
Ausencia de fiscalización tributaria	
12. ¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
13. ¿Considera usted que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
14. ¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
Incumplimiento tributario	
15. ¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	Nunca..... () Casi nunca.....()

	A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
16. ¿El cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
17. ¿Al realizar compra de su mercadería le emiten comprobante de pago?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
18. ¿Cree usted que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
Capacidad de pagar las obligaciones	
19. ¿Considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo para la realización de sus obligaciones de forma óptima?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
20. ¿Considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()
Dinero disponible	
21. ¿Considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas?	Nunca..... () Casi nunca.....() A veces.....() Casi siempre...() Siempre.....()

Anexo 4: Consentimiento Informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Ciencias Contables)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula : “Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020” y es dirigido por CURO ESCALANTE SANDRA NIVIESA, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020
Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 min. minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de VISITA. Si desea, también podrá escribir al correo sumagkausaysac@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: NEGUER JERRY PAQUIYURI BARRIOS

Fecha: 20/11/2020

Correo electrónico: Sumagkausaysac@gmail.com

Firma del participante: 

SUMAG KAUSAY S.A.C.
R.U.C. 2060271513
JOSÉ PAQUIYAURI FLORES
GERENTE GENERAL

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Contables)**

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: "Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020" y es dirigido por CURO ESCALANTE SANDRA NIVIESA, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.
Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 25 minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de VISITA. Si desea, también podrá escribir al correo znany82@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Ana Z. Jaulis Solórzano

Fecha: 20/11/2020

Correo electrónico: znany82@hotmail.com

Firma del participante: [Firma]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Contables)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula : “Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotos en el distrito de Ayacucho, 2020” y es dirigido por CURO ESCALANTE SANDRA NIVIESA, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotos en el distrito de Ayacucho, 2020.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 30 minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de VISITA. Si desea, también podrá escribir al correo Sandrayucra_20@hotmail.com. para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.


Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Whiny Sandra Yucra Luján

Fecha: 20 / 11 / 2020

Correo electrónico: Sandrayucra_20@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Contables)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula : "Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020" y es dirigido por CURO ESCALANTE SANDRA NIVIESA, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de VISITA. Si desea, también podrá escribir al correo maruja.hinostroza.prado@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.


Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: MARUJA HINOSTROZA PRADO

Fecha: 20/11/2020

Correo electrónico: marujahinostroza.prado@gmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Contables)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula : “Evasión tributaria y su incidencia en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020” y es dirigido por CURO ESCALANTE SANDRA NIVIESA, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: *determinar la incidencia de la evasión tributaria en la liquidez de microempresas del sector comercio rubro venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho, 2020.*

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de VISITA. Si desea, también podrá escribir al correo fidelore@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: FIDEL FLORES ORE

Fecha: 20/11/2020

Correo electrónico: Fidelore@gmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

Anexo 5: Constancia de Validación

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo MÁXIMO QUISPE PALOMINO.....

Identificado con el número de DNI N° 42303402....., Contador Público Colegiado con Registro de colegiatura N° 742..... He revisado el proyecto de tesis denominado “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LÍQUIDEZ DE MICROEMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO VENTA DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020” que desarrolla el bachiller en Contabilidad CURO ESCALANTE, Sandra Niviesa, CON DNI N° 71236096, para obtener el título de Contador Público.

Tras evaluar los instrumentos de recolección de datos (encuestas) con la finalidad de optimizar los resultados, valido el instrumento presentado por la tesista puesto que reúnen las condiciones para que la información que se obtenga se ajuste a la realidad.

Ayacucho..27. de Noviembre del 2020




Mg. Máximo Quispe Palomino
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
Mat. CCP. N° 017-742

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo YURI VLADIMIR SÁNCHEZ ESPINOZA.....

Identificado con el número de DNI N° 28280986....., Contador Público Colegiado con Registro de colegiatura N° 255..... He revisado el proyecto de tesis denominado “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LÍQUIDEZ DE MICROEMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO VENTA DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020” que desarrolla el bachiller en Contabilidad CURO ESCALANTE, Sandra Niviesa, CON DNI N° 71236096, para obtener el título de Contador Público.

Tras evaluar los instrumentos de recolección de datos (encuestas) con la finalidad de optimizar los resultados, valido el instrumento presentado por la tesista puesto que reúnen las condiciones para que la información que se obtenga se ajuste a la realidad.

Ayacucho. 27 de Noviembre del 2020


CPCC Yuri V. Sánchez Espinoza
Reg. N° 005684
Mat. 017 - 255

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo GRIMALDO CHACCHI MORALES

Identificado con el número de DNI N° 29237753
Público Colegiado con Registro de colegiatura N° 19700 He revisado el proyecto de tesis denominado "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LÍQUIDEZ DE MICROEMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO VENTA DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020" que desarrolla el bachiller en Contabilidad CURO ESCALANTE, Sandra Niviesa, CON DNI N° 71236096, para obtener el título de Contador Público.

Tras evaluar los instrumentos de recolección de datos (encuestas) con la finalidad de optimizar los resultados, valido el instrumento presentado por la tesista puesto que reúnen las condiciones para que la información que se obtenga se ajuste a la realidad.

Ayacucho.....²⁷ de Noviembre del 2020

ESTUDIO CONTABLE TRIBUTARIO
"CHACCHI"
C.P.C.C. Grimaldo Chacchi Morales
N° 19700

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE									
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN									
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD									
TÍTULO:									
EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LÍQUIDEZ DE MICROEMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO RUBRO VENTA DE ABARROTÉS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020.									
AUTORA:									
CURO ESCALANTE SANDRA NIVIESA									
MATRIZ DE VALIDACIÓN DE JUICIO POR EXPERTOS									
Orden	Pregunta	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		¿Es pertinente con el concepto?		¿Necesita mejorar la redacción?		¿Es tendencioso aquiescente?		¿Se necesita más ítems para medir el concepto?	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01	¿Con que frecuencia usted, se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?	✓			✓	✓			✓
02	¿Asiste a charlas informativas que es dada por la SUNAT?	✓			✓	✓			✓
03	¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?	✓			✓	✓			✓
04	¿Cumple usted, con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	✓			✓	✓			✓
05	¿Realiza de manera voluntaria sus declaraciones y pagos mensuales?	✓			✓	✓			✓
06	¿Considera usted que si la SUNAT realizara charlas de orientación de las obligaciones tributarias generaría conciencia tributaria?	✓			✓	✓			✓
07	¿Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país?	✓			✓	✓			✓
08	¿Las aportaciones de los contribuyentes son destinados a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población?	✓			✓	✓			✓
09	¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado?	✓			✓	✓			✓

10	¿Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?	✓			✓	✓			✓
11	¿Las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros?	✓			✓	✓			✓
12	¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes?	✓			✓	✓			✓
13	¿Considera usted que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT?	✓			✓	✓			✓
14	¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?	✓			✓	✓			✓
15	¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?	✓			✓	✓			✓
16	¿El cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?	✓			✓	✓			✓
17	¿Al realizar compra de su mercadería le emiten comprobante de pago?	✓			✓	✓			✓
18	¿Cree usted que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos?	✓			✓	✓			✓
19	¿Considera necesario que la empresa cuente con capital de trabajo necesario para la realización de sus obligaciones de forma óptima?	✓			✓	✓			✓
20	¿Considera que la empresa es capaz de cumplir con sus pagos considerando las utilidades que obtiene?	✓			✓	✓			✓
21	¿Considera que el nivel de ventas de la empresa se proyecte a fin de evitar contingencias económicas?	✓			✓	✓			✓

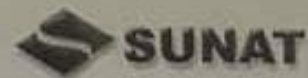
Anexo 6: fotografías y ficha Ruc de las empresas comerciales de abarrotes







RUC



FICHA RUC : 20600316398
COMERCIAL S & J E.I.R.L.
CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA
Número de Transacción : 40873568

Lote: 57522

Página: 5

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: COMERCIAL S & J E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente	: 07 -EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	: 21/04/2015
Fecha de Inicio de Actividades	: 21/04/2015
Estado del Contribuyente	: SUSPENSIÓN TEMPORAL 29/02/2016
Dependencia SUNAT	: 0243 - I. R. AYACUCHO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -
Operador Autorizado de Comercio Exterior	: -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Actividad Económica Secundaria 1	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 66 - 990440056
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: ZNANY11@HOTMAIL.COM
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	: 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Departamento	: AYACUCHO
Provincia	: HUAMANGA
Distrito	: AYACUCHO
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. SALVADOR CAVERO
Nro	: 344
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: A 1 CDRA D OVALO MAGDALENA
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

08/04/2016



LICENCIA DE APERTURA

Ley N° 27188

00085

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
Sub - Gerencia de Administración Tributaria

N° CODIGO 348

200.....9

- 1. APERTURA DE ESTABLECIMIENTO
- 2. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL
- 3. CAMBIO O MODIFICACION DE GIRO
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO
- 5. MODIFICACION DEL AREA DESTINADA
- 6. RELEVACION

MOTIVO DE LA DECLARACION

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

2		J & A DISTRIBUIDORES EIRL		20407401981	
3		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		4	
		LIBRETA ELECTORAL		R.U.C.	

DOMICILIO FISCAL

5		AV. SALVADOR CAVERO		348	
		NOMBRE DE LA VIA PUBLICA		6	
		NUMERO		7	
		INTERIOR			

8		SIMON BOLIVAR		HUAMANGA		JESUS NAZARENO		31-5264	
9		LOTE		10		11		12	
		NOMBRE DE LA ZONA URBANA		PROVINCIA		DISTRITO		TELEFONO	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

14		J & A DISTRIBUIDORES EIRL	
		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO (ANUNCIO)	

1. INDUSTRIA	7. SERVICIOS
2. ASENTAMIENTO (URBANO)	8. COMERCIO
3. BARRIO	9. PUEBLO JOVEN
4. CONJUNTO HABITACIONAL	10. UNIDAD VEICULAR
5. CONJUNTO RESIDENCIAL	11. ORGANIZACION
6. COOPERATIVA	12. URB. POPULAR

UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO

15		AV. SALVADOR CAVERO		16		17		18		19		20	
		NOMBRE DE LA VIA PUBLICA		NUMERO		MZA.		LOTE		INT.			

20		TELEFONO		21		22		23	
		CODIGO CATASTRAL		NOMBRE DE LA ZONA URBANA					

GIRO / ACTIVIDAD

24		VENTA DE ABARROTES Y BEBIDAS AL POR MAYOR Y MENOR		25		26	
				CLASIFICACION CIU			

CONDICION DEL CONDUCTOR

27		1. PROPIETARIO		28		29	
		2. SOCIEDAD CONYUGAL		EN CASO DE ARRIENDO		FECHA DE CONTRATO	
		3. SUCESION		CONCLUYE EL			
		4. OTROS					

COMPATIBILIDAD DE USO / HABITABILIDAD

28		1. CONFORME		30		31		32		33		34	
				R.U.C.		AREA		VALOR NOMINAL N°		VALOR TERRENO			
29		2. NO CONFORME		20407401981		285		30		772.50			
						M2		M2					

DETERMINACION - CALIFICACION Y OBSERVACION

35		1.- PRIMERA CATEGORIA		36		37	
		2.- SEGUNDA CATEGORIA		OBSERVACIONES			
		3.- TERCERA CATEGORIA		LA PRESENTE LICENCIA TIENE		VIGENCIA INDETERMINADA Y DEBERA	
		4.- CUARTA CATEGORIA		EFECTUAR EL PAGO DE ARBITRIOS Y		SERENAZGO TRIMESTRAL O ANUALMENTE	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD

200.....9

AYACUCHO, DE MARZO 2009

FIRMA: _____

NOMBRE: _____


L.E. _____

DATOS DEL REPRESENTANTE REGISTRADO EN EL AS. _____

FICHA: _____ DEL LIBRO DE MANDATOS DE _____

37

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR AUTORIZADO


CRITERIOS DE BÚSQUEDA: Número de RUCIngrese el código que se muestra en la imagen:  Tipo y Número de Documento de Identidad[Refrescar código](#)

Documento Nacional de Identidad ▼

 Nombre ó Razón Social

Número de RUC: 20600316398 - COMERCIAL S & J E.I.R.L.
Tipo Contribuyente: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 21/04/2015 **Fecha de Inicio de Actividades:** 21/04/2015
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: JR. SALVADOR CAVERO NRO. 344 (A 1 CDRA DEL OVALO MAGDALENA) AYACUCHO - HUAMANGA - JESUS NAZARENO
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO ▼
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA ▼
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 21/05/2019 ▼
Emisor electrónico desde: 02/10/2018
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 02/10/2018),BOLETA (desde 02/10/2018)
Afiliado al PLE desde: -
Padrones : NINGUNO ▼

[Información Histórica](#)[Deuda Coactiva](#)[Omisiones Tributarias](#)[Cantidad de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio](#)[Actas Probatorias](#)[Facturas Físicas](#)[Reactiva Perú : Deuda en cobranza coactiva](#)[Programa de garantías COVID_19 : Deuda en cobranza coactiva](#)[Representante\(s\) Legal\(es\)](#)

CRITERIOS DE BÚSQUEDA: Número de RUCIngrese el código que se muestra en la imagen:  Tipo y Número de Documento de IdentidadDocumento Nacional de Identidad [Refrescar código](#) Nombre ó Razón Social

Número de RUC: 20600271513 - SUMAQ KAUSAY S.A.C.
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 04/04/2015 **Fecha de Inicio de Actividades:** 04/04/2015
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: MZA. F2 LOTE. 10 URB. SECTOR EDUCACION (FRENTE DEL MERCADO TRIANGULO NERY GARCIA) AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL/COMPUTARIZADO **Actividad de Comercio Exterior:** IMPORTADOR
Sistema de Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): 8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 28/03/2019
Emisor electrónico desde: 28/03/2019
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 28/03/2019),GUIA (desde 08/05/2019),BOLETA (desde 21/09/2019)
Afiliado al PLE desde: -
Padrones : NINGUNO